

**Comportamiento de los investigadores de la Universidad Nacional de San Juan
(Argentina) respecto al Acceso Abierto**

Graciela María Bustos



Director: Mg. Lic. Ernesto Carrizo

Trabajo presentado para optar al título de
Licenciado en Bibliotecología

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Santa Fe - Argentina

Tabla de contenido

Resumen	5
Palabras clave	5
 1. Introducción	6
1.1 Antecedentes	6
1.2 Preguntas de investigación	11
1.3 Objetivos	12
 2. Marco Teórico	
Conceptualizaciones de términos para el desarrollo de la investigación.	13
2.1 Investigación	14
2.1.1. Producción del conocimiento científico	14
2.1.2. Comunicación científica	16
2.1.3. Actores del sistema de comunicación científica	18
2.1.4. Crisis del sistema tradicional de investigación científica	19
2.2. El Movimiento de Acceso Abierto	22
2.2.1. Orígenes	22
2.2.2. Definiciones de Acceso Abierto	23
2.2.3. Beneficios del Acceso Abierto	24
2.2.4. Estrategias – formas del movimiento de Acceso Abierto	26
Revistas científicas. Vía dorada	27

Repositorios Institucionales. Vía verde	27
2.2.5. Antecedentes internacionales	28
Políticas de Acceso Abierto en Europa	28
Acceso Abierto en América Latina	29
2.2.6. Acceso Abierto en Argentina	30
2.3. Factores asociados a la participación en iniciativas en Acceso Abierto	31
2.3.1. Marco Legal	31
2.3.2. Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología	34
2.3.3. Sistema Nacional de Repositorios Digitales	35
2.3.4. SIGEVA - Sistema Integral de Gestión y Evaluación	36
2.4 Sistemas de recompensa académica	37
2.4.1. Programas de incentivos a la investigación. SPU. ME	37
2.4.2. CONICET	37
2.4.3. CIN	39

3. Metodología

3.1 Enfoque y tipo de investigación	40
3.2 Proceso de investigación	40
3.3 Población, universo y muestra de estudio. Localización.	42
3.4 Operacionalización de las variables	44
3.5 Estructura del cuestionario	48
3.6 Limitaciones	49



4. Análisis e interpretación de los resultados

4.1. Perfil de los investigadores encuestados	50
4.2. Prácticas de consulta y publicación y difusión de resultados	55
4.3. Conocimientos y actitudes hacia el movimiento de Acceso Abierto a la información	58
4.4. Publicación en una revista de Acceso Abierto	62
4.5. Conocimiento del concepto de repositorios.	64
4.6. Utilización y acceso a revistas científicas	65



5. Conclusión

67



6. Recomendaciones

72

Referencias

74

Apéndices

Apéndice A. Texto de Ley 26899

Apéndice B. Participantes en el estudio. Lista de investigadores encuestados

Apéndice C. Repositorios adheridos al SNRD hasta octubre de 2016

Apéndice D. Cuestionario para la encuesta

Listado de Tablas

Siglas y acrónimos

Resumen

Se describe el conocimiento y el comportamiento de los investigadores de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan (FAUD-UNSJ) frente al Movimiento de Acceso Abierto a la Información en sus dos estrategias: vía dorada y vía verde, en las áreas de conocimiento: Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Abordamos al investigador universitario en su doble función: como consumidor y como productor de información. Se analizan las prácticas de los investigadores respecto al uso de información proveniente de recursos de Acceso Abierto. Luego se analizan las actitudes y las prácticas que tienen los investigadores en la publicación de sus trabajos en revistas científicas de AA y en repositorios institucionales o temáticos; y cuáles son los factores que determinan esas prácticas. A nivel metodológico, al tratarse de un enfoque cuantitativo, la técnica utilizada fue la encuesta. Se aplicó un cuestionario como herramienta para la obtención de datos. Este trabajo permitió detectar escasa familiarización con los conceptos claves del Movimiento de Acceso Abierto a la Información. Se reveló uso de algunos recursos de AA como fuente de información, pero escasos hábitos de publicación en los mismos. Se presentan recomendaciones que tienden a mejorar la situación detectada, como difundir los beneficios del acceso abierto en la comunidad universitaria a fin de lograr un cambio de actitud que mejore las prácticas de consulta y en especial para la publicación de la producción científica.

Palabras clave: acceso abierto; investigadores universitarios; repositorios institucionales;; comunicación científica, revistas científicas.

1. Introducción

El Movimiento de Acceso Abierto a la Información es una corriente de pensamiento liderada por investigadores y bibliotecarios, que busca concretar los principios de la comunicación científica de compartir y difundir los resultados de la investigación, y de este modo contribuir al desarrollo de la ciencia y al avance de las sociedades, ya que favorece al investigador, a las instituciones y a la sociedad en su conjunto. Surge como una respuesta a la crisis del sistema tradicional de comunicación científica, agravado por los altos precios de las revistas, cuyo acceso se ha tornado difícil para países en vías de desarrollo. Como consecuencia de esta crisis se ha observado un cambio en los últimos años en la forma de comunicar la información científica, dando paso a las formas de acceso abierto.

Se presenta el marco teórico profundizando los conceptos de investigación; movimiento de acceso abierto, exponiendo sus orígenes, estrategias, ventajas y antecedentes, los programas y políticas que incentivan la investigación; y el marco legal, tanto a nivel nacional (Ley de Educación Superior, Ley de Creación de Repositorios, entre otras) como a nivel institucional (Estatuto Universitario) y reglamentación de investigación en la UNSJ en particular.

1.1 Antecedentes del problema

Las investigaciones sobre el acceso abierto localizadas se refieren originalmente a la existencia de repositorios, cantidad, institución de origen, financiamiento; y más recientemente se encuentran estudios analizando las prácticas y actitudes respecto al depósito en repositorios y revistas de AA en distintos sujetos de estudio.

De Volder (2008) llevó a cabo una caracterización descriptiva de los repositorios argentinos de acceso abierto. Identificó quince repositorios: la mayoría pertenecientes universidades nacionales; concluyó que sí bien en Argentina habían proyectos aislados surgidos y

mantenidos en general por la iniciativa y el trabajo de bibliotecarios, sobre todo en el ámbito universitario, no existían políticas públicas ni mandatos relacionados con el acceso abierto;

Se localizó una investigación sobre conocimientos y actitudes hacia el Movimiento de Acceso Abierto en investigadores y profesionales de la información en el sector Salud de Cuba (Sánchez Tarragó, 2010), país donde los aspectos relacionados con el acceso amplio y equitativo al conocimiento y la información han estado en el centro de las políticas, como instrumentos para lograr el avance científico, económico y cultural. El Estado cubano financia la mayor parte de la investigación básica y aplicada, así como la publicación de ochenta y siete revistas sobre Ciencias de la Salud y gran parte de los libros sobre esta temática. Este estudio reveló: uso intensivo de revistas en formato electrónico por los investigadores; poca familiarización con conceptos claves del Movimiento como revistas de AA, repositorios institucionales y autoarchivo; escasa práctica de depósito en repositorios; desconocimiento de las licencias Creative Commons; actitudes positivas hacia la implementación de una política de acceso abierto en ese sector.

Fushimi y Banzato (2010) indagaron la existencia de políticas institucionales de promoción del AA en las universidades estatales argentinas, realizaron análisis de sus sitios Web y revistas de acceso abierto y repositorios. Destacan que si bien en los últimos años la cantidad de documentos científicos disponibles en AA crecieron exponencialmente, aún se está lejos de alcanzar el acceso universal que propone el movimiento. Ese estudio reveló que el movimiento AA que se refleja en la web de las universidades nacionales no surgía de políticas institucionales, sino como resultado de esfuerzos individuales o grupales. Informan que en Argentina a fines de 2009 existían 18 repositorios institucionales, de los cuales 11 pertenecían a universidades nacionales.

Un estudio realizado en los Estados Unidos (Kim, 2010), que incluyó 17 universidades con repositorios institucionales, analizó las opiniones de 684 profesores identificó los factores que motivan o impiden el autoarchivo. Los factores reconocidos como impedimentos al autoarchivo en Repositorios fueron: más edad, preocupación por los derechos de autor, y el tiempo y esfuerzo

adicional requerido. El factor más mencionado como motivador para el autoarchivo fue el altruismo. Kim concluye que para superar estas barreras es necesario proveer servicios para ayudar a los académicos en la gestión de sus derechos de autor en relación con el auto-archivo en repositorios, en cuestiones técnicas y logísticas.

Bongiovani y otros (2012) realizaron un trabajo con el objetivo conocer las opiniones y hábitos de publicación en acceso abierto de los investigadores argentinos en cuatro áreas temáticas: Medicina; Física y Astronomía; Agricultura y Ciencias Biológicas; y Ciencias Sociales y Humanidades.

Las conclusiones advierten que los investigadores opinan que la publicación en acceso abierto es considerada beneficiosa, pero no es suficiente para que modifiquen sus hábitos de publicación. Demostró que un alto porcentaje de investigadores argentinos de distintas áreas temáticas expresan conocer la existencia de revistas de Acceso abierto en sus campos del conocimiento y, además, se enuncian a favor del movimiento Acceso abierto por considerarlo beneficioso para la comunidad científica y, no encuentran razones para no publicar de este modo. Sin embargo revela que el prestigio de las revistas es el factor más importante que los investigadores tienen en cuenta cuando eligen donde publicar sus trabajos, siendo el Acceso abierto un aspecto de menor relevancia entre los factores que determinan esta elección.

Más recientemente, un estudio de Bongiovani y otros (2013) se propuso conocer las opiniones y prácticas de difusión en Acceso abierto de los docentes/investigadores de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Los resultados demuestran que la mayoría de los docentes/investigadores acuerdan con la modalidad de difusión en AA. Sin embargo, se observa que solo el 13% de los encuestados usa el RI para difundir su producción en ese modo, debido, sobre todo, al desconocimiento de su existencia. Las vías más comunes de difusión en acceso abierto son revistas científicas de AA, sitios web de las facultades y de centros o grupos de investigación, así como en páginas web personales. Lo que más motivaría a los

docentes/investigadores para difundir sus trabajos en el RI, es el mayor uso por sus colegas docentes/investigadores, estudiantes y público en general.

Bongiovani (2015) en un estudio realizado antes de la aprobación de la Ley 26899, abordó como sujetos de estudio a los evaluadores de carrera docente investigador, acerca de sus conocimientos y opiniones de respecto de las publicaciones de Acceso abierto. Observó que un porcentaje de investigadores no comprenden la definición de acceso abierto; un 61% de los investigadores ha publicado en Acceso abierto, especialmente las nuevas generaciones, lo cual es positivo en cuanto a marcar un cambio cultural; que la revista esté en acceso abierto no aparece como un factor importante en la evaluación de los pares, sí que la revista tenga revisión por pares. En segundo lugar viene el prestigio de la editorial; también la indexación de la revista en diferentes bases de datos es considerada un factor importante.

En el contexto estudiado no se han encontrado sobre este tema investigaciones previas

La presente tesina intenta describir las actitudes, conocimientos y prácticas de los investigadores de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina (FAUD-UNSJ) frente al Movimiento de Acceso Abierto a la Información en las áreas de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Abordamos al investigador universitario en su doble función: como consumidor y como productor de información. En la función de consumidor, porque le permite acceder a la producción científica de todo el mundo, y en la función de productor, porque al mismo tiempo incrementa la visibilidad y el reconocimiento de su producción científica.

También abordamos las dos formas fundamentales de difusión del conocimiento científico en Acceso abierto, que son las revistas científicas y los repositorios digitales, siendo denominadas desde la óptica de Acceso abierto como la vía dorada y vía verde, respectivamente.

Vigencia del problema: La sanción de *la Ley 26899, Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos*, sancionada en el país en el año 2013, proporciona actualidad y pertinencia a este estudio. En este contexto es importante conocer cuál es

la situación actual respecto a las políticas de publicación de resultados de trabajos científicos en la UNSJ.

Problema en la facultad: La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es la más joven de las unidades que componen la Universidad Nacional de San Juan, se creó originalmente con la carrera Arquitectura y Urbanismo, y más recientemente se crearon las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, estas nuevas carreras han generado un movimiento incipiente de investigación en nuevas áreas y distintas líneas de investigación, mencionamos por ejemplo el diseño aplicado al riesgo sísmico, el uso del suelo, y la generación de un Plan de ordenamiento y distribución del espacio territorial publicado recientemente.

En el contexto de la FAUD hay activa participación de los docentes en la tarea de investigación, motivados por programas de incentivos para obtener la categoría de docente investigador, para lo cual deben participar en un proyecto de investigación acreditado. En esas políticas se valora la transferencia de los resultados de la investigación al medio. Esta actividad de investigación implicaría que realizan búsqueda de bibliografía, en particular artículos académicos, y luego difunden y publican los informes de sus investigaciones.

Ahora bien, a través de la observación y de un sondeo previo en repositorios y revistas, se observó escasa presencia de publicaciones en acceso abierto por parte de los investigadores de la FAUD. Además se ha detectado desconocimiento respecto a términos y conceptos generales de este movimiento, y consecuentemente, la recuperación de información académica producto de este paradigma. Consideramos de suma importancia en este contexto esta investigación, ya que observamos que, a pesar de haber gran actividad de investigación, no se completa el ciclo de investigación, en relación al último paso que implica la publicación y difusión de los resultados, para cumplir con las normativas que la rigen, para concretar su transferencia, y para hacerse visibles a toda la comunidad.

1.2. Preguntas de investigación.

¿Los investigadores de la FAUD-UNSJ conocen el concepto de Acceso abierto?

¿Conocen sus estrategias o formas (vía verde y vía dorada)?

¿Cómo lo utilizan?

¿Difunden sus investigaciones a través de Acceso abierto? ¿Por qué?

¿Están de acuerdo con la filosofía que propone este movimiento?

1.3. Objetivos

Se plantea como **Objetivo general**

Describir y analizar las **actitudes/conocimiento/prácticas** de los investigadores respecto del movimiento de Acceso abierto a la Información, tanto en revistas científicas (vía dorada) como en repositorios institucionales (vía verde), respecto al uso como fuente de información y para difusión o publicación de los resultados de sus investigaciones (de proyectos aprobados por CICITCA periodo 2011-2013) en la FAUD-UNSJ.

En el marco del objetivo general, se proponen los siguientes **Objetivos específicos**.

1. Detectar el conocimiento de conceptos relacionados al Movimiento de Acceso Abierto a la Información de los investigadores de la FAUD.
2. Detectar el conocimiento y prácticas de consulta de revistas científicas (vía dorada) de Acceso abierto de los investigadores de la FAUD.
3. Detectar las prácticas de consulta en repositorios institucionales (vía verde). de los investigadores de la FAUD.
4. Conocer las prácticas y actitudes de publicación y en revistas científicas de acceso abierto de los investigadores de la FAUD.
5. Descubrir el conocimiento, actitud y prácticas respecto a un Repositorio Digital Institucional.

2. Marco teórico

Conceptualizaciones de términos para el desarrollo de la investigación.

Comportamiento es, desde el punto de vista psicológico, lo que se constituye en sí mismo en el objeto material de la psicología, ya que “comportamiento” y “conducta” suelen emplearse como sinónimos. Para el presente trabajo adoptamos el concepto de que el comportamiento es la conducta observable en los investigadores y que permite prever su aparición en un contexto determinado. (Sills, 1974).

Actitud, según Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es disposición de ánimo. El término procede de la psicología de donde se expande a las ciencias sociales. Para Gordon Allport, una actitud es un estado de disposición anímico y nervioso, organizado en el marco de la experiencia, que ejerce una influencia dinámica en las reacciones del individuo. La palabra “actitud” puede ser aplicada a los grande impulsos orgánicos (alimentación); una disposición muscular (sonrisa); una conducta generalizada (habito); una disposición nerviosa; una emoción concomitante con la acción. (Del Campo, 1976). Por lo que adoptaremos para el presente trabajo, el concepto de que “actitud es una conducta generalizada de los investigadores”.

Conocimiento es noción, ciencia, sabiduría. El conocimiento es el punto de partida de nuestra vida psicológica en relación con el mundo, lo no representado de algún modo en la conciencia, para nosotros no existe. Es la aprehensión directa o inmediata de una forma o significado. Para el presente trabajo, diremos que son las internalización de los conceptos del acceso abierto por parte de los investigadores. (Sills, 1974).

Prácticas: Realización de una actividad en forma continuada y repetida. Experiencia o habilidad que se obtiene con esa realización. Conjunto de aspectos de un conocimiento que permiten su aplicación a hechos reales y concretos. (Sills, 1974).

2.1. Investigación

2.1.1. Producción del conocimiento científico. *Investigar, es* “realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia” (Diccionario de la Real Academia Española. 2015).

En la caracterización de la ciencia que realiza Bunge (1975, p.14), al referirse al inventario de las principales características de la ciencia fáctica, establece que el conocimiento científico es *comunicable*, esto es que es expresable, que tiene la característica de ser *público*.

“La comunicación de los resultados y de las técnicas de la ciencia no solo perfecciona la educación general sino que multiplica las posibilidades de su confirmación o refutación” (Bunge, 1975, p.15), incluso permite que los descubrimientos y avances en determinados campos sean trabajados por otros investigadores, enriqueciendo así las disciplinas.

Según Sabino (1996) se denomina *investigación científica*, de un modo general, a “la actividad que nos permite obtener conocimientos científicos, es decir, conocimientos que se procura sean objetivos, sistemáticos, claros, organizados y verificables.” (p. 41).

El mismo Sabino distingue ‘momentos’ en el proceso del conocimiento, y menciona que “después del proceso de investigación (formado por los momentos lógico, metodológico, técnico y teórico), no se cierra el proceso, sino que es un ciclo, donde el resultado de esa investigación, o sea, la nueva teoría alcanzada, solo podrá concebirse como un superior punto de arranque para el desenvolvimiento de nuevas investigaciones, esta etapa suele denominarse momento teórico o síntesis” (p.43), esto significa que el resultado de esa investigación puede ser fuente de otras investigaciones posteriores. En este sentido, también el filósofo y teórico de la ciencia, Karl Popper, cuando se ocupa del tema *conocimiento objetivo y subjetivo*, lo presenta ofreciendo un esquema simplificado “*tetrádico*” (sic), de la siguiente manera:

$$P_1 \rightarrow TT \rightarrow EE \rightarrow P_2$$

P_1 significa el problema del que partimos. Se puede tratar de un problema práctico o teórico
TT es una teoría provisional que ofrecemos con objeto de resolver dicho problema
EE significa un proceso de eliminación de errores por medio de pruebas o de una discusión crítica
 P_2 significa los problemas con los que finalizamos, aquellos que emergen de la discusión y de las pruebas.

El esquema completo significa que partimos de un problema (práctico o teórico) intentamos resolverlo elaborando una teoría como solución provisional, este es nuestro ensayo. Contrastamos nuestra teoría e intentamos falsarla, este es el método crítico de eliminación del error, como resultado de todo esto surge un nuevo problema, o varios. Por medio de la distancia que separa a P_1 de P_2 , se puede estimar generalmente el progreso realizado o el aumento de conocimiento, podemos saber si hemos realizado algún progreso. En resumen, el esquema de Popper dice que el conocimiento parte de problemas y concluye con problemas, si es que concluye alguna vez. (Popper, 1997, p.42).

Todos estos autores y definiciones de investigación, convergen en el factor común del carácter *comunicable* de la ciencia, en este sentido exponemos el pensamiento de John Ziman (1986), físico y humanista inglés:

El principio básico de la ciencia académica es que los resultados de la investigación deben hacerse públicos. Sea lo que fuere lo que los científicos piensen o digan individualmente, sus descubrimientos no pueden considerarse parte integrante del conocimiento científico mientras no hayan sido comunicados al mundo y registrados de modo permanente. La institución social de la ciencia es, pues, su sistema de comunicación. (Ziman, 1986, citado en Giordanino, 2011).

2.1.2. Comunicación científica. De lo anteriormente expuesto, se evidencia claramente que una investigación científica no está completa hasta que sus resultados se han publicado. La comunicación científica es un proceso propio del desarrollo de la ciencia misma, la comunicación de los resultados de una investigación está estrechamente ligado con su reconocimiento, éxito y utilización y sobre esta base surgen las publicaciones científicas.

Como en todo proceso de comunicación, en el proceso de comunicación científica intervienen y confluyen varios factores: emisor, receptor, mensaje, canal de comunicación, código y contexto, aunque la relación entre esos elementos se dan en un recorrido inverso, es decir, emisión después de la recepción En ciencia el emisor suele ser a su vez receptor.

El investigador emplea diversos procedimientos para difundir los resultados de su trabajo. Podemos mencionar una clasificación en las formas de comunicar, en canales formales e informales, aunque esta clasificación está experimentando alteraciones radicales, de tal modo que la distinción entre ambas se vuelve cada vez más borrosa (Russell, 2001). La movilidad geográfica de las personas ha favorecido la celebración de reuniones o congresos en los que los profesionales de una disciplina intercambian sus experiencias mediante comunicaciones, posters o ponencias. En función de la forma de expresión dominante, la comunicación científica se puede producir a través de:

- Comunicación formal, más estable, dada por canales institucionalizados, vía básica que la ciencia utiliza para producir y diseminar la información a través de cauces preestablecidos. Usualmente su presentación es escrita. Los canales formales, corresponden a medios como libros y revistas científicas. Se trata en general de artículos científicos originales, artículos de revisión, tesis, tesis doctoral, posters, notas breves sobre experiencias o proyectos en curso.
- Comunicación informal los canales informales son más efímeros y están limitados a ciertos destinatarios. Se produce de manera más o menos directa entre los investigadores, sin que esté sustentada por ningún medio institucionalizado de comunicación científica, por ejemplo la

comunicación en congresos, seminarios y cursos, y las que adoptan las nuevas tecnologías, como la publicación en blogs, en redes sociales, o el depósito en la denominada Nube -paradigma en el que la información se almacena de manera permanente en servidores de internet.

Una revista científica es una publicación periódica que divulga artículos científicos y/o información de actualidad sobre investigación y desarrollo acerca de un campo científico determinado, según la American Library Association (ALA) (Giordanino, 2011). Según la Organization for Standardization (ISO), es una publicación en serie que trata generalmente de una o más materias específicas y contiene información general o información científica y técnica internacional. (Giordanino, 2011).

La revista científica es uno de los principales canales de transmisión de conocimiento científico. El objetivo del trabajo científico es la publicación. A los científicos se los conoce y se los valora por sus publicaciones. Un experimento científico, por espectacular que sean sus resultados, no termina hasta que esos resultados se publican. La filosofía de la ciencia considera que las investigaciones originales tienen que publicarse; solo así pueden verificarse los nuevos conocimientos científicos. El investigador científico quizá sea el único entre los que desempeñan un oficio o profesión, que está obligado a presentar un informe escrito de lo que hizo, por qué lo hizo, cómo lo hizo y lo que aprendió al hacerlo. Entonces, el científico no solo tiene que hacer ciencia sino también escribirla. En cuanto al vehículo para transmitir estos conocimientos, las investigaciones se difundieron primero en forma de libro. El libro dejó de ser un vehículo eficaz al empezar a desarrollarse la ciencia, cuando aparecía un libro ya se habían producido muchos más descubrimientos e investigaciones. A partir del siglo XVII aparecen las cartas como vehículo de comunicación entre científicos. Naturalmente cuando el número de científicos fue aumentando se hizo necesario otro vehículo de comunicación entre ellos, surgieron los congresos, pero, sobre todo, fueron los artículos científicos publicados en revistas científicas el canal, que todavía hoy, es el principal medio de comunicación de información científica.

Las revistas científicas en la actualidad (en papel o electrónicas) son el principal medio de difusión de los resultados de las investigaciones. Cumplen en principio tres funciones:

1ª función: validación, de autenticación de la propiedad de los descubrimientos que otorga el hecho de que una investigación aparezca en una revista de prestigio a través de la cedazo que supone la evaluación realizada por miembros del consejo de redacción (condición para que una revista se considere científica), que garantizan la calidad intelectual del trabajo publicado. Los consejos de redacción que poseen las revistas científicas deben estudiar cada trabajo que pretende ser publicado y tener en cuenta que esos resultados supongan un progreso, es decir, que mejoren el precedente y abran nuevas perspectivas de investigación además de tratar de evitar que se publiquen trabajos ya aparecidos en otras publicaciones aunque sea con títulos diferentes.

2ª función: archivo o medio de preservación del patrimonio de la ciencia.

3ª función: mercadotecnia promocionando profesionalmente al investigador al hacer público su trabajo. Las revistas científicas sufren una difusión reducida y, por tanto, un acceso más difícil y menos público.

Las revistas científicas de Acceso Abierto. El acceso abierto a través de revistas científicas se denomina como vía dorada. En el directorio DOAJ se pueden encontrar ejemplos de revistas en todas las disciplinas. También hay portales que dan acceso a portales de revistas científicas de AA como Dialnet, SciELO, entre otros.

2.1.3. Actores del sistema tradicional de comunicación científica. El sistema de comunicación científica tradicional, que difunde sus resultados a través de revistas científicas, involucra a varios actores, que interactúan y a veces comparten roles, a saber:

Autores (investigadores), (emisores) quienes realizan la investigación, aplicando un método científico, y produciendo un informe final (artículos, tesis, informes de proyectos de investigación, etc.). Alternan su rol con el de lectores.

Lectores (receptores): quienes buscan, localizan, recuperan y tienen acceso a los resultados de las investigaciones. Se complementan de acuerdo a la función que desempeñen en cada momento, porque el investigador se nutre como lector del trabajo de otros investigadores para una nueva producción.

Financistas: quienes financian parcial o completamente la investigación y a veces la publicación de los resultados.

Editores: a cargo del proceso de edición y publicación de los resultados.

Bibliotecas: contribuyen a preservar las publicaciones y dar acceso a ellas, poniéndolas a disposición de los usuarios.

Servicios bibliográficos: facilitan la identificación y recuperación de las publicaciones.

Sociedades científicas y universidades: instituciones que forman, capacitan y emplean a los investigadores, a veces financian, editan y publican, en forma impresa o digital, los resultados de la investigación (revistas, informes de proyectos de investigación, tesis, etc.) En particular detallamos este actor, protagonista de esta investigación, mencionando la definición de Pérez Lindo (2005) que reza: “la universidad es la institución donde se producen, se contrastan y se fundamentan conocimientos a través de las comunidades científicas y profesionales...” (p.24).

2.1.4. Crisis del sistema tradicional de investigación científica. Para acceder a las revistas científicas es necesario suscribirse. Las suscripciones son caras. Hernández Pérez y otros (2008) comentan que “las bibliotecas universitarias que quieran dar soporte a la investigación están obligadas a invertir una parte importante de su presupuesto en la compra de revistas científicas.” Añaden que al ser la producción anual tan numerosa (casi un millón y medio de artículos científicos), es prácticamente imposible que ninguna biblioteca o consorcio de bibliotecas pueda adquirir y gestionar todo lo que se produce.

Este modelo tradicional de publicación científica, según observa el autor, favorece a grandes editores comerciales de revistas, pero ahoga los presupuestos de las bibliotecas y presiona a los investigadores, ya que “se ven forzados a publicar en un conjunto limitado de revistas con

factor de impacto, una selecta minoría, para poder obtener un mínimo de visibilidad que les garantice cierto reconocimiento como investigadores, que a su vez les permita poder acceder a nuevos fondos que ayuden a financiar su investigación” (Hernández Pérez y otros, 2008. p,188).

El modelo funciona del siguiente modo:

- 1. Un científico o grupo de científicos escribe un artículo tras un período de investigación (con o sin financiación). La publicación generalmente es parte de sus obligaciones por lo que no cobra, al menos directamente, por esta labor específica.*
- 2. El artículo se remite a una revista, preferiblemente de prestigio académico.*
- 3. La revista envía el artículo recibido a algunos científicos, supuestamente de prestigio en la misma área o en un área afín. Estos revisores leen el artículo, comprueban que el mismo reúne la calidad científica necesaria para ser publicado, hacen recomendaciones que consideran oportunas y las envían a la revista. Es lo que se llama “revisión por pares” (peer review), tampoco los revisores suelen cobrar por realizar este trabajo.*
- 4. La revista reenvía el trabajo de los revisores al autor y le solicita que se hagan las correcciones apuntadas por los revisores.*
- 5. Una vez “retocado”, el artículo es reenviado de nuevo por el autor a la revista, que tras un período de tiempo, que puede variar entre los tres y los seis meses, e incluso, llegar a ser superior a un año, publica el artículo. Tampoco en esta fase el autor recibe compensación económica.*
- 6. Las bibliotecas, incluida la de la institución para la que trabaja el autor, adquieren, pagando a veces un alto precio, la revista que contiene el artículo y que posiblemente sirva para una próxima investigación.*

Como observamos, este modelo presenta muchas desventajas para las instituciones y para los investigadores, al ser la misma institución, que produce el artículo a través del trabajo de un investigador, recibiendo financiamiento del Estado, quien debe pagar por un artículo, o peor aún, que la biblioteca no adquiera la revista y, por lo tanto, no tenga acceso a lo producido por la institución.

Desde el punto de vista del investigador, el lapso de tiempo desde que escribe el artículo hasta que es publicado suele ser excesivo, lo que retrasa las posibles compensaciones de reconocimiento o económicas, que le pueda reportar el artículo. Si además éste no es publicado en

las revistas reconocidas, las posibilidades de repercusión de su investigación se reducen mucho: serán menos las bibliotecas que compren esas revistas y el resto de los investigadores tendrá mayores dificultades de acceso a su trabajo, por lo que se verán afectados sus esfuerzos de difusión de resultados y las posibles recompensas, disminuidas.

Los presupuestos de las bibliotecas no se incrementan en la misma proporción del aumento del costo de precios de suscripciones, esto trae como consecuencia la cancelación de las suscripciones, individuales y de bibliotecas. Podemos observar el incremento en los precios de las revistas científicas en el Figura 1.



Figura 1. Fuente: Ministerio de Ciencia y Técnica. Recuperado de <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>

Con la aparición de internet cambió la estrecha relación que unió durante siglos los principales actores de la comunicación científica: editores – autores/investigadores - bibliotecas. Actualmente el investigador puede disponer libremente de su trabajo, que en el modelo anterior quedaba en manos de un editor.

Como mencionamos anteriormente, a las bibliotecas les resulta muy oneroso el mantenimiento de suscripciones a publicaciones científicas debido a su elevado costo, para el casi

siempre limitado presupuesto, que ha producido la crisis de las revistas, lo que constituye, para bibliotecas de países emergentes como Argentina, el primer y más importante obstáculo para el acceso a la producción científica y su consecuente aplicación para el desarrollo de la Nación.

El Movimiento de Acceso Abierto a la Información científica, donde resultan beneficiados varios de los actores del proceso de comunicación científica, surge como una alternativa a este modelo descripto.

2.2. El Movimiento de Acceso Abierto

2.2.1. Orígenes. La primera definición de Acceso Abierto surgió en el *Instituto para una Sociedad Abierta (Open Society Institute: OSI)*, fundado por el filántropo George Soros, con sede en Budapest. Conocido también como Fundación Soros, se manifiesta comprometida a proveer la ayuda inicial y el apoyo para alcanzar los objetivos del Acceso abierto. Expresa que su intención es extender y promover el auto-archivo institucional, el lanzamiento de publicaciones de Acceso abierto y ayudar a que el sistema de publicaciones de Acceso abierto llegue a ser auto-sustentable. (Budapest Open Access Initiative, 2002).

La expresión *acceso abierto*, referida a publicaciones científicas, originalmente nacida en idioma anglosajón *open access*, en el sentido más amplio, se refiere a estrategias que favorezcan y promuevan el acceso abierto libre y sin restricciones a las publicaciones de la comunidad científica.

El vocablo *libre* (free) es sinónimo de gratuito; mientras que el término *abierto* (open) incluye el acceso sin barreras económicas y reivindica los derechos del autor sobre sus artículos.

Un clarísimo antecedente del movimiento de acceso abierto en Latinoamérica, según nos informa Pérez Lindo (2005) se encuentra en los preceptos creados a partir de la Reforma Universitaria de 1918, oportunidad en que los estudiantes asumieron que debían devolver el privilegio del estudio gratuito en universidades públicas mediante la realización de tareas para difundir parte de la cultura universitaria en la sociedad, concepto que ha ocupado un lugar más

importante en las últimas décadas, asumiéndose que toda universidad debería tener como función transferir las posibles aplicaciones de sus conocimientos, y por ende, sus conocimientos. (p .31).

2.2.2. Definiciones de Acceso Abierto. Existen tres definiciones o declaraciones consideradas bases en lo referente a este modelo: la declaración de Budapest (Budapest Open Access Initiative, BOAI) en 2002, la declaración de Berlín (2003) y la declaración de Bethesda (2003). En todas ellas se manifiestan explícitamente las grandes posibilidades que brinda internet en la difusión del conocimiento y avalan el paradigma del acceso abierto.

La definición más utilizada por ser la más clara y completa, es la de *Budapest Open Access Initiative*, (BOAI, 2002), que fue publicada después del Congreso en Budapest en diciembre del año 2001, que expresa:

Por acceso abierto a la literatura científica, entendemos su libre accesibilidad en la Internet pública, permitiendo a cualquier usuario leer, bajar, copiar, distribuir, imprimir, investigar o conectarse (link) con el contenido completo de esos artículos, para indexarlos, pasarlos como datos de software o utilizarlos para cualquier propósito legal, sin financiamiento o barreras técnicas diferentes de aquellas que son inseparables a la posibilidad de acceso a internet en sí. La única restricción sobre la reproducción y distribución, y el único papel para derechos de autor en este dominio debe ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser apropiadamente agradecidos y citados. (Swan, 2013).

El principal objetivo del acceso abierto es aumentar el impacto de la investigación al incrementar el acceso a la misma.

En acceso abierto podemos encontrar distintos tipos de documentos: artículos, tesis doctorales, comunicaciones de congresos, objetos de aprendizaje, fotos e imágenes, documentos audiovisuales, documentos de carácter institucional, colecciones patrimoniales.

Todas estas iniciativas han surgido con el objetivo de mejorar el sistema tradicional de comunicación científica y facilitar el libre acceso a las publicaciones a través de internet.

Swan (2013) al referirse las directrices de la UNESCO para políticas de desarrollo y promoción de este nuevo paradigma, destaca la importancia del acceso abierto en la producción científica, en varios aspectos. Ahora bien, como la accesibilidad a la información científica es un problema en todas partes, menciona que “los niveles de acceso abierto varían por disciplina, y algunas de ellas están retrasadas significativamente, por lo que el esfuerzo para lograr acceso abierto es aún más urgente”, agrega que “los problemas de acceso se acentúan en los países en desarrollo, emergentes y en transición.”

2.2.3. Beneficios del Acceso abierto. Bongiovani y otros (2011) indican que “el éxito del movimiento de acceso abierto depende, en gran medida, del grado de adopción de prácticas de comunicación por parte de los investigadores, actores principales en el proceso de comunicación y difusión de la ciencia”.

Bongiovani (2011) y Swan (2013) coinciden en los beneficios del acceso abierto respecto a los principales actores de la investigación: mencionan que mejora la rapidez, eficiencia y eficacia de la investigación, es un factor habilitante en la investigación interdisciplinaria; incrementa la visibilidad, uso e impacto de la investigación y facilita a las comunidades profesionales el trabajo en redes; y permite al público interesado beneficiarse de la investigación.

La publicación de los resultados de investigación en acceso abierto supone una mejora notable en el funcionamiento de la comunicación científica ya que permite ampliar la difusión, la visibilidad y el impacto de los contenidos. Suma a esta ventaja que los investigadores logran avanzar de forma más rápida y ágil en sus investigaciones debido al acceso libre e inmediato a los avances de científicos de todo el mundo. El modelo de acceso abierto, por tanto, es un pilar de la democratización del conocimiento, para el incremento cuantitativo y cualitativo de la investigación tanto en el sector privado como público. Brinda igualdad y el derecho que los individuos pueden ejercer debido al carácter de bien público de la información socialmente valiosa, factor clave para la existencia de una infodiversidad equilibrada. (Morales Campos, 2015).

Debemos mencionar además, que con el Movimiento de Acceso Abierto a la Información se ven beneficiados muchos otros actores que pertenecen a la sociedad en su más amplio espectro, es así que detallamos beneficios para:

Investigadores/autores: proporciona mucha mayor visibilidad, y por lo tanto impacto, ya que sus trabajos serán más leídos, más citados de la que permiten las revistas científicas de suscripción.

Lectores: ofrece acceso sin ningún tipo de barreras al material académico, ya que en general las instituciones no pueden pagar las publicaciones, o la publicación está fuera del alcance geográfico.

Profesores y estudiantes: por la accesibilidad de todos los contenidos, mejora el proceso enseñanza aprendizaje.

Beneficios para las bibliotecas: pueden disponer de sus recursos sin estar atados a suscripciones muy onerosas, imposibles de mantener con los presupuestos, especialmente en nuestro país, que no destina grandes montos al mantenimiento de suscripciones. Les permite cumplir efectivamente con su misión de apoyo a la enseñanza y la investigación.

Beneficios para las universidades: incrementa la visibilidad e impacto de sus investigadores, que además pueden nutrirse de todo el material disponible. Les permite cumplir efectivamente con su misión de universalizar el conocimiento.

Gobierno: puede visibilizar dónde están invirtiendo sus fondos públicos.

Para ciudadanos y la sociedad en su conjunto: Los ciudadanos que contribuyen con sus impuestos, podrán ver los resultados de sus contribuciones, con el libre acceso al conocimiento científico, revisado por pares, y permite que una sociedad se desarrolle. Esto es de especial relevancia en países emergentes como Argentina, que dependen -en gran medida- del acceso a los resultados de la investigación científica y técnica, para que sus sociedades avancen. La difusión y el acceso a los resultados de la investigación, se han convertido en una pieza clave para el desarrollo económico de los países, generando una economía basada en el conocimiento.

En resumen, las iniciativas que propone el Movimiento de Acceso Abierto desde el punto de vista de la búsqueda de información académica, favorecen el acceso a la información científico-técnica que se produce en todo el mundo y, desde el punto de vista de la difusión de los resultados, aseguran una mayor visibilidad de la producción científica de instituciones. La estrategia para llevar a la práctica las propuestas mencionadas, se sustancia en la difusión en revistas de acceso abierto y en la creación y mantenimiento de repositorios institucionales y/o temáticos.

Pérez Lindo (2005) reafirma este concepto al definir la “gestión del conocimiento”, como un enfoque epistemológico, organizacional y gerencial que tiene como fin valorizar y aprovechar la creación y transmisión de conocimientos en las organizaciones, en este caso lo aplicamos a la universidad. (p. 53).

La universidad es un actor protagonista en la generación de conocimientos, y la biblioteca universitaria funciona como una herramienta indispensable, cuyo principal objetivo es el apoyo a la docencia y a la investigación; y a la transferencia de los resultados de la investigación. Respecto al término “transferencia”, nos informa Pérez Lindo (2005), fue creado en América Latina a partir de la Reforma Universitaria de 1918.

2.2.4. Estrategias – Formas del Movimiento de Acceso Abierto. En Acceso abierto se reconocen dos estrategias fundamentales, a veces complementarias.

Stevan Harnad y Peter Suber, dos de los principales promotores del Movimiento Acceso Abierto, señalan que existen dos vías para alcanzar este objetivo: que los autores publiquen artículos en revistas que sean de acceso abierto: vía dorada, o que los autores realicen el autoarchivo de sus papers en repositorios institucionales: vía verde. (Fushimi y Banzato, 2010).

En el caso de los artículos publicados en revistas científicas por suscripción, se puede archivar en los repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto antes (pre-print) o después (post-print) de su publicación, según los permisos otorgados por las editoriales.

Revistas científicas: Vía dorada. Se refiere a la modalidad en que los autores publican sus artículos directamente en revistas de acceso abierto. (Abadal, 2012).

Hay varios modelos, el esquema más sencillo las divide en 4 grupos:

- Ya existentes y que después de un embargo de 6 a 12 meses facilitan el acceso a sus ficheros o los depositan en bases de datos.
- Revistas de acceso abierto, en las que los autores retienen los derechos de copyright y pagan por la publicación de sus artículos.
- Publicaciones de acceso abierto en las que el autor no paga por la publicación de sus trabajos.
- Modelo híbrido en el que coexisten dos formas de publicación en versión electrónica: una clásica de pago por suscripción y otra, la de pago por publicación. Con este modelo se ofrece la posibilidad al autor del pago por publicación a cambio de que su artículo quede “en abierto” para el resto usuarios.

Repositorios Institucionales (RI). Vía verde. Repositorios son archivos donde se almacenan recursos digitales de acceso abierto que almacenan, organizan, difunden y preservan la producción de los diversos departamentos y centros de una institución. Ofrecen Acceso abierto a artículos, libros, capítulos de libros, artículos de investigación académica principalmente, en los cuales los autores depositan su producción intelectual, documentos de trabajo, informes, ponencias a congresos, registros de audio y video, tesis o cualquier otra forma de comunicación de producción académica de una institución. La modalidad habitual para actualizar los contenidos de los Repositorios Institucionales es mediante un sistema denominado autoarchivo que consiste en un formulario web que el mismo autor completa con los datos descriptivos, adjuntando el objeto digital, proceso que pasa, antes de aprobarse, por una etapa de control de calidad en cuanto a la descripción de los trabajos. En muchos casos es la misma institución, por lo general el personal de la biblioteca, quien archiva materiales de sus investigadores y docentes.

Los repositorios institucionales de acceso abierto, se iniciaron en la década de 1990 como una forma de introducir un modelo de comunicación académica que se construye a partir de nuevas capacidades de almacenar, procesar y difundir en abierto crecientes colecciones digitales de la propia producción de cada institución. (Rieger, 2008), (citado en Babini y otros, 2010). Cuando los autores depositan sus publicaciones y otros objetos digitales en repositorios de acceso abierto, se complementa la publicación en revistas. (Abadal, 2012).

Es importante reseñar que la gran mayoría de las revistas científicas permiten que los autores puedan depositar una copia de los trabajos publicados en repositorios o en sus webs personales, a veces tras un periodo de embargo. E-Lis es un ejemplo de repositorio en el ámbito de los profesionales de la información.

2.2.5 Antecedentes internacionales: políticas de Acceso Abierto en Europa. Las políticas europeas afectaron los proyectos enmarcados en las siguientes áreas de investigación: Energía, Medio Ambiente, Salud, Tecnologías de la Información y de la Comunicación (Sistemas Cognitivos, Interacción, Robótica), Ciencias Sociales y Económicas y Humanidades (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Dicha reglamentación especifica que:

Los investigadores deberían depositar los artículos finales o manuscritos en el repositorio institucional en la institución de la cual ellos son miembros. Si esto no es posible ellos deberían identificar un repositorio temático adecuado. Política de acceso abierto de la Comisión Europea aprobó en agosto de 2008 el Proyecto Piloto de Acceso abierto del 7PM (2008- 2013).

Ley de Acceso Abierto en España. El gobierno de España aprobó la denominada Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, entró en vigencia en España el día 2 de junio del año 2011. Dicha ley se Reglamentó a través de la vía verde, esto es, el depósito de la información científica en repositorios temáticos o institucionales.

Aclara que los artículos que han sido aceptados para su publicación deben depositarse lo antes posible. El embargo máximo permisible antes de que los trabajos publicados sean de acceso abierto es de 12 meses desde su publicación. Se extrae el siguiente textual acerca del copyright:

La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto. ... Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre las publicaciones, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación sean susceptibles de protección.

Estos datos pueden consultarse en Melibea (<http://www.accesoabierto.net/politicas/>), un directorio y estimador de políticas en favor del acceso abierto a la producción científica. El objetivo de este directorio es identificar y analizar las políticas existentes, nacional e internacionalmente, que favorezcan, impulsen o requieran el acceso abierto a la información y documentación generada por investigadores y profesores de instituciones públicas, cuya investigación esté, total o parcialmente, financiada con fondos públicos.

La reglamentación referida se encuentra en el Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/02/pdfs/BOE-A-2011-9617.pdf>.

Acceso Abierto en América Latina. En América Latina, son tres los países que han reglamentado políticas nacionales de acceso abierto, siendo Perú el primer país que aprobó la ley para regular el depósito en repositorios el 5 de junio del 2013, mediante la promulgación de la Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso abierto. El Proyecto de Ley fue redactado por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología de

Perú, con el consenso de diversas autoridades en el sector, y aprobado por unanimidad en el Congreso.

La Ley concede obligatoriedad en este país de publicar los resultados de todas las investigaciones científicas financiadas con fondos públicos, los cuales deben ponerse a disposición en repositorios digitales de acceso abierto. La iniciativa del repositorio nacional será coordinada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC, encargado de integrar toda la documentación disponible, garantizando los procesos técnicos y de organización necesarios para ello.

De esta manera Perú genera el engranaje para construir la red nacional que acopiará la documentación digital de la producción científica (libros, publicaciones, artículos especializados, tesis, entre otros). Esta red nacional será interoperable con otros repositorios regionales y mundiales, integrándose así con la plataforma piloto que próximamente ofrecerá La Referencia (<http://lareferencia.info/vufind/>) con el acopio de las publicaciones científicas de nueve países de América Latina.

Otro país en adoptar el Acceso Abierto a la información fue Méjico, con la idea de insertar a este país en la Sociedad de la Información y el Conocimiento; se promulgó las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología; a la Ley General de Educación; y a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el 20 de mayo 2014. Esta legislación permite a los mexicanos el libre acceso a la producción científica y académica, que haya sido financiada parcial o totalmente con fondos públicos.

2.2.6 Acceso Abierto en Argentina. Argentina fue el segundo país de Latinoamérica, después de Perú, que legisló a este respecto. Existen políticas nacionales para el desarrollo de repositorios institucionales a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT), donde se creó el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) que impulsó una ley de creación de repositorios y de mandatos para el autoarchivo de la

producción científico-tecnológica, que sea el resultado de la realización de actividades de investigación financiadas con fondos públicos.

La Ley 26899 “Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto” fue sancionada el 13 de noviembre de 2013 (Congreso de la Nación Argentina, 2013). Puede leerse el texto completo de la Ley en el Apéndice A.

La UNSJ es miembro de la red de universidades suscriptas a la Biblioteca Electrónica del MINCYT.

2.3 Factores asociados a la participación en iniciativas en Acceso Abierto. Políticas en el contexto de Acceso Abierto a la Información

2.3.1. Marco legal. Leyes nacionales como la Ley de Educación Superior, la Ley Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos; y reglamentaciones locales como el Estatuto de la Universidad Nacional de San Juan establecen tanto en sus objetivos como en sus fines, los principios del Acceso Abierto, respecto a la difusión y publicación de los resultados de la investigación.

La Ley 24.521 de Educación Superior de la Argentina (LES) menciona entre sus fines y objetivos, el de “proporcionar formación científica en el más alto nivel, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas.” (Artículo 3°).

Específicamente menciona que uno de sus fines es promover el desarrollo de la investigación, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación (Art. 4°).

En particular de la Educación Superior Universitaria, expresa que tiene el fin de “generar y comunicar conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad”. Y el de “crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas” (Art. 28).

Según el Estatuto que reglamenta la Universidad Nacional de San Juan, “la Universidad es espacio de búsqueda y desarrollo de conocimiento, fuente de reflexión y producción científica” (2007).

En lo que respecta a sus fines, expresa en su artículo 1 “...(La UNSJ) es una comunidad de trabajo dedicada a la enseñanza, la investigación, la creación y la difusión del saber en todos sus órdenes, científico, técnico, filosófico y artístico, y a la formación integral de profesionales al servicio del bien común.”

Y respecto a los objetivos, en el mismo Estatuto se menciona el de “...difundir y desarrollar la cultura a través de la educación superior, la investigación científico-tecnológica y la creación artística...”, y “...preparar profesionales e investigadores consustanciados (...)”. Respecto de sus funciones y atribuciones, la de “...organizar, promover y desarrollar la enseñanza científica, (...) la investigación básica y aplicada...” (...) y “formar investigadores y creadores en las distintas ramas del conocimiento.”

La Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) ha producido también normativas para regular el tema de la difusión y publicación de los resultados de la investigación. Se encuentra claramente manifestado en el artículo 16° de la Ordenanza 12/88-CS, que aprueba el régimen al que se ajustará el otorgamiento de subsidios para apoyar trabajos de investigación y creación, el cual reglamenta que dentro de los treinta (30) días de finalizado el trabajo el investigador deberá presentar, por triplicado, en la Secretaría de Investigaciones del Rectorado, el informe de la tarea cumplida; menciona que un ejemplar del mismo (refiriéndose a la versión impresa) se archivará en la Secretaria de Investigaciones, otro en la biblioteca de la facultad pertinente y el restante en la unidad académica de investigación o creación donde desarrolló sus actividades el responsable del

subsidio. (Universidad Nacional de San Juan, 1981). El depósito en biblioteca supone que estará a disposición de los usuarios al menos para su consulta.

En dicha ordenanza, al definir a los Institutos o Centros de investigación, señala que “*son las unidades académicas de la Universidad que desarrollan actividades de investigación o creación en el ámbito de un conjunto de disciplinas afines, dirigidas a generar, modificar o aumentar el conocimiento y a concebir nuevas aplicaciones y realizar acciones para su transferencia.*” Dentro de las “normas para la creación de un instituto o centro de investigación o creación artística” que se encuentran en la ordenanza N° 13/91-CS) que regulan el régimen de organización y funcionamiento de unidades de investigación y creación artística, detalla las actividades científicas, tecnológicas y artísticas, que comprenden:

- Investigación básica: se realiza fundamentalmente para ampliar fronteras del conocimiento universal.
- Investigación aplicada: se realiza con el fin de que sus resultados se apliquen a la solución de problemas concretos.
- Investigación de desarrollo tecnológico: a través del desarrollo de las particularidades de cada situación y contexto, completa el nexo entre el requerimiento real y el estudio científico previo.

Sobre la formación de recursos humanos, indica que debe propender a:

- Hacer nuevas contribuciones y gestionar su transferencia.
- Constituir un componente fundamental la transmisión de resultados de investigación.
- La transferencia, difusión de los resultados, intercambio de metodologías y enfoques de análisis científicos de investigación y creación, a través de la cooperación interinstitucional. (Universidad Nacional de San Juan, 1991).

Secretaría de Investigación y Creación de la FAUD – UNSJ. La tarea de investigación y creación es asumida en la UNSJ como una actividad vital, buscando la aplicación de sus resultados a la solución de problemas concretos. Efectúa acciones que permitan conocer las

necesidades de la comunidad que puedan atenderse con el resultado de investigación aplicada. Además, promueve el desarrollo de convenios de cooperación científica, técnica y de creación en el ámbito regional, nacional e internacional, coordina la actividad de los Institutos, Gabinetes, Centros y Talleres de Creación de la Facultad, atiende la implementación de becas, subsidios y otros incentivos a investigadores y creadores, participa en la selección y obtención del material bibliográfico y documentario del área de investigación, como también la publicación de trabajos y proyectos.

Dentro de la estructura de la FAUD-UNSJ existen varios Institutos y Gabinetes de investigación, que dependen de la Secretaría de Investigación y Creación, los proyectos surgen de alguna de estas unidades. De esas unidades provienen los sujetos encuestados, la lista de participantes se encuentra en Apéndice B.

2.3.2 Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la República Argentina.

Como solución al problema generado por la crisis de las revistas científicas, la imposibilidad de pagar las suscripciones que afectaba a todas las universidades nacionales, el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva en diciembre de 2002 por la Resolución N° 253/02, como resultado del Acuerdo Bilateral con Brasil y en concordancia con la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, crea la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la República Argentina. Funciona en el marco de la Subsecretaría de Coordinación Institucional, dependiente de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Su principal objetivo es brindar acceso, a través de internet, a artículos completos de publicaciones periódicas científicas y tecnológicas, bases de datos referenciales, resúmenes y demás información bibliográfica nacional e internacional de interés para los integrantes del Sistema de Ciencia y Tecnología.

A partir del año 2004, la entonces Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva debió afrontar los costos de la Biblioteca con fondos de su propio presupuesto. Con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el año 2007, la Biblioteca Electrónica fue incorporada como ítem fijo dentro de su presupuesto.

A la Biblioteca Electrónica del MINCYT se accede íntegramente por internet, desde el enlace www.biblioteca.mincyt.gob.ar.

Este recurso pone a disposición de sus usuarios los textos completos de artículos de publicaciones científico-técnicas en diversas áreas del conocimiento; obras monográficas en texto completo; estándares en texto completo y bases de datos referenciales y de resúmenes. También da acceso a recursos de Acceso abierto, como revistas y repositorios nacionales e internacionales.

Como mencionamos, tuvo origen en la crisis de los presupuestos de la universidades nacionales para afrontar los costos de las suscripciones a revistas científicas, proponiéndose satisfacer las necesidades de información de la comunidad científica argentina, tiene una cobertura geográfica nacional, a través de internet, brindando servicios a 58 nodos institucionales, siendo la Universidad Nacional de San Juan, con todos sus facultades y unidades, uno de ellos. Logró importantes beneficios, como acceso equitativo a la información científico tecnológica, eliminación de compras duplicadas en el país, con lo que se consiguió economizar recursos.

2.3.3 Sistema Nacional de Repositorios Digitales. SNRD. Es una iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva conjuntamente con el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) a través de sus representantes en el Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología. Tiene como propósito conformar una red de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema.

El SNRD tiene abierta en forma permanente la convocatoria a las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a presentar solicitudes para la

asignación de apoyo económico destinado a la financiación parcial de proyectos de creación y/o fortalecimiento de repositorios digitales cuya producción será cosechada por el portal del SNRD. Para esto destina un monto de hasta \$380.000 para la creación de repositorios digitales y hasta \$500.000 para el fortalecimiento. En ambos casos ese monto se destina a la adquisición de equipamiento informático vinculado a la mejora y preservación de los repositorios digitales; a actividades de ingreso de metadatos, digitalización de documentos, control de calidad. El apoyo económico está destinado a financiar cursos, talleres y capacitaciones.

Se encuentran adheridos al SNRD 29 centros con resolución de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, con 32 repositorios. En Apéndice C se encuentra el listado de Repositorios adheridos hasta octubre de 2016.

2.3.4 SIGEVA - Sistema Integral de Gestión y Evaluación. Es un conjunto de aplicaciones informáticas compuestas de una base de datos curricular y otros módulos de gestión y evaluación a las que se puede acceder a través de cualquier computadora conectada a internet. Deben cargar el Currículo Vitae en SIGEVA todos los docentes e investigadores que realicen tareas de gestión y/o evaluación, para convocatoria a proyectos, becas, informes, etc.

El CVar es el registro unificado y normalizado a nivel nacional de los datos curriculares de los investigadores del país, este registro también debe estar completo al momento de presentarse a convocatorias para constituir banco de evaluadores, categorizaciones, etc. Además de datos personales, deben informar su formación académica; producción científica, como artículos publicados en revistas, libros, partes de libros, trabajos en eventos CyT. Esos trabajos, luego de una revisión, se incorporan al repositorio de Ciencia y Técnica.

2.4 Sistemas de recompensa académica.

2.4.1 Programas de incentivos a la investigación de la Secretaría

de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Este programa de incentivos a docentes investigadores de la SPU promueve la investigación integrada a la docencia en las universidades nacionales, a fin de contribuir a la excelencia en la formación de los egresados. El pago del incentivo a los docentes investigadores categorizados está condicionado por el cumplimiento de las tareas docentes y de investigación que establece la normativa del Programa, avaladas por la autoridad universitaria correspondiente, así como por el resultado de la evaluación periódica de las actividades de investigación y currículos de los participantes.

El programa tiene como objetivo incentivar en las universidades nacionales las tareas de investigación y desarrollo integradas a la docencia, contribuyendo a promover la actividad científica, tecnológica y de transferencia al medio.

Para participar y cobrar el incentivo se requiere como condición, la obtención de una categoría de docente investigador, además los docentes investigadores deben participar en un proyecto de investigación acreditado.

La obtención de una categoría en el Programa de Incentivos es valorada en el ámbito académico, porque representa el aval de los pares evaluadores respecto a la posición del docente investigador y el reconocimiento de su prestigio académico.

2.4.2 El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, es un

ente autárquico, fundado en 1958, es el principal organismo dedicado a la promoción de la ciencia y la tecnología en la Argentina. Depende del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Productiva de la Nación, abarca disciplinas como: Ciencias Agrarias, Hábitat, Ciencias Ambientales y Sustentabilidad, entre otras. Tiene entre sus principales objetivos:

- Fomentar y financiar la investigación científica y tecnológica y las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país.
- Otorgar subsidios a proyectos de investigación.
- Administrar las Carreras del Investigador Científico.

Como mencionamos, el CONICET estructura su apoyo a la investigación y desarrollo alrededor de proyectos como actividad intelectual original realizada por un investigador o grupo de investigadores y que incluye una metodología de trabajo y un presupuesto de gastos.

Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICyT). Comprende a las personas que realizan investigación y desarrollo creativo en sus distintos niveles de concepción, diseño, dirección y ejecución.

Esta carrera tiene por objeto favorecer la dedicación plena y permanente de los investigadores a la labor científica y tecnológica original, estimular a todas las áreas que sean de interés nacional y fomentar la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad.

En la CICyT, a través de las cinco categorías que la componen, están representadas todas las disciplinas científicas que se practican en el país y sus miembros se incorporan o desarrollan sus tareas en la Red Institucional del CONICET, instituciones de educación superior, institutos, centros de investigación y empresas en Argentina.

La principal misión del investigador científico es dedicarse en forma exclusiva a la investigación original creadora, adquirir nuevos conocimientos y perfeccionar los existentes, promover su difusión y aplicación, y formar nuevos investigadores. Para el ingreso a la carrera, los investigadores interesados deben postularse a una convocatoria. El desempeño como investigador es evaluado periódicamente a través de informes. Toda persona incorporada a esta carrera que cumpla con las obligaciones y realice avances en su labor de acuerdo con la clase a que pertenezca, podrá ser meritoria de una promoción.

El UNSJ-CONICET en la actualidad realiza una convocatoria anual de 15 becas cofinanciadas.



El Consejo Interuniversitario Nacional fue creado por decreto del Presidente de la República Argentina, Dr. Raúl Alfonsín, el 20 de diciembre de 1985. El Consejo es una persona de derecho público no estatal que se sostiene, primordialmente, con los aportes que realizan sus miembros. Siendo la UNSJ, el rector de esta unidad forma el Comité Ejecutivo. Durante sus primeros diez años, esta entidad solo nucleó a universidades nacionales. A partir de la sanción de la Ley de Educación Superior (1995), se incorporaron los institutos universitarios y las universidades provinciales reconocidas por la Nación.

Entre sus funciones, en lo que compete a la presente investigación, mencionamos “definir y coordinar planes y actividades en materia académica, de investigación científica, de extensión entre las instituciones que lo integran” y “promover programas de investigación común, de carácter nacional o regional.”

En el programa de comunicación de las actividades de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las Universidades Nacionales (Acuerdo Plenario N° 652/07) el CIN (2009) se propone fomentar la producción de conocimientos, para ello es necesario generar mecanismos que favorezcan la circulación y socialización de esos conocimientos en sus contextos de uso o aplicación.

El CIN indica en sus fundamentos la necesidad de financiar la producción de materiales, y la comunicación de los resultados de las actividades científicas y tecnológicas en ámbitos diferentes a los de la comunidad académica de pertenencia. “Es necesario contar con revistas, libros, tesis de maestrías y doctorados, en edición impresa o virtual, videos o materiales audiovisuales. “Esto facilitará la comunicación y divulgación de los resultados de la labor científica y tecnológica en los contextos de aplicación.” (CIN, 2009)

El CIN en la actualidad ofrece a la UNSJ un cupo de 35 becas estímulo a las vocaciones científicas.

3. Metodología

La presente investigación va a observar los comportamientos, conocimientos y prácticas de las personas. Las prácticas de obtener material académico para investigar y publicar los resultados de las investigaciones se medirán dentro del contexto de una institución educativa: la universidad.

3.1 Enfoque y tipo de investigación

Esta investigación presenta un enfoque cuantitativo.

Tipo: Esta tarea es emprendida como un estudio descriptivo, centrándose el trabajo de campo en un grupo de investigadores, para finalizarlo con una propuesta de transferencia de sus resultados, a fin de mejorar la situación detectada.

Clasificación: Se trata de un diseño no experimental, ya que no se manipulan las variables, sino que se observan los sujetos estudiados en su ambiente natural, no se construye una realidad, sino que se observa la realidad existente.

3.2 Proceso de investigación

Una vez elegido el tema de investigación, se ejecutaron los siguientes pasos:

- Formulación del problema de investigación, objetivos y preguntas de investigación.
- Análisis documental: elaboración del marco teórico, revisión del estado del arte. Para la elaboración del marco conceptual se seleccionaron fuentes de información académica de los últimos diez años. Sobre las fuentes seleccionadas se extrajeron las ideas aplicables al estudio sobre: investigación, acceso abierto, relevamiento de políticas nacionales y normativas locales.
- Identificación de variables e indicadores.

- Elección del universo y muestra de estudio.

- Recolección de datos. Los pasos que se siguieron en esta etapa fueron:
 - Diseño y aplicación de cuestionarios

 - Tabulación.

 - Análisis e interpretación de datos.

 - Presentación de resultados.

 - Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Se eligió para la obtención de datos el cuestionario impreso. Si bien la idea original fue remitirlo a los miembros del grupo estudiado, se aplicó finalmente en forma personal. Aunque esta técnica insume más tiempo, y contando con la ventaja de ser la muestra un número no tan extenso, se priorizó dar profundidad y llegar a comprender más hondamente las prácticas, conocimientos, actitudes y percepciones de los sujetos estudiados respecto al tema a investigar. Finalmente nos vimos ampliamente recompensados ya que nos aseguramos que todos los encuestados entendieron lo que se les preguntaba, y se motivó a aquellas personas que, aun no entendiendo una pregunta, no omitieran otras relacionadas con esta. Nos permitió usar sinónimos o ejemplos a la hora de interpretar las preguntas. Con este instrumento se pudo obtener más información de cada encuestado ya que algunas repuestas dieron motivo a otras preguntas que permitieron obtener datos más específicos y analíticos, a fin de que las respuestas fueran enriquecidas con opiniones, comentarios, repreguntas, observación de actitudes; con el objeto de detectar necesidades, dudas de terminología y conceptuales, y necesidades que podrían ser útiles para delinear posibles líneas de aplicación de los resultados de esta investigación.

Una vez realizado el primer diseño del cuestionario, se realizó una prueba piloto a individuos con características semejantes a las del universo objetivo de la investigación, se aplicó a cuatro (4) investigadores docentes de la UNSJ, a expertos en el tema de la investigación y en

metodología de la investigación, con lo que se fue depurando, mejorando el orden, lógica y pertinencia de las preguntas, solucionando ambigüedades, términos complejos y redacción confusa, se llegó de ese modo a la versión final.

Se realizó un cuestionario guía, con preguntas cerradas y semi cerradas, previamente codificadas a fin de realizar la tabulación, análisis e interpretación.

Para el análisis e interpretación de datos, en base a las respuestas de los 28 investigadores se confeccionó una matriz de datos en tablas de Word y Excel, en base a la cual los datos recolectados fueron tabulados, analizados y presentados.

El cuestionario se aplicó a un (1) director o codirector por proyecto. Por lo tanto se consideran veintiocho (28) informantes directos.

Cronograma de proceso de Investigación	
Revisión de literatura	5 mayo – 4 septiembre 2015
Encuestas a investigadores	15 Septiembre-30 octubre 2015
Interpretación de datos recogidos	1 noviembre – 20 noviembre
Redacción e informe final	21 noviembre – 15 diciembre

3.3 Población y universo y muestra de estudio

En la UNSJ existen diversos tipos de proyectos de investigación, como: PICTO, CICITCA, e internos. La población son todos los investigadores de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de San Juan (FAUD. UNSJ).

En este caso elegimos como muestra a los directores de Proyectos de Investigación de la FAUD-UNSJ período de desarrollo 2011-2013, aprobados por el Consejo de Investigaciones Científicas, Técnicas y de Creación Artística (CICITCA).

Los integrantes de los proyectos de investigación son docentes con extensión a investigación, becarios y alumnos avanzados de las carreras que se imparten en la Facultad. Las encuestas se aplicaron a los directores, quienes tienen a cargo la gestión de fuentes bibliográficas para el desarrollo del proyecto.

La Facultad tiene varios Institutos y Gabinetes de Investigación, que dependen de la Secretaría de Investigación y Creación, los proyectos surgen de alguna de estas unidades.

IRPHA - Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat

IDIS - Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño

INEAA - Instituto de Estudio en Arquitectura Ambiental

FORMAS - Gabinete de Morfología

GIP - Gabinete de Investigación Proyectual.

La aplicación del cuestionario fue implementado a la totalidad del grupo estudiado en forma personal por la autora.

Localización. El lugar físico de realización de las encuestas fue en los institutos de investigación, ubicados en el CUIM (Complejo Universitario Islas Malvinas), sede de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de San Juan, y de sus Institutos de Investigación.

Podemos añadir que, al ser realizado el cuestionario, en general en los lugares de trabajo, frente a sus computadoras personales, a veces rodeados del equipo de trabajo, se pudo observar los métodos y herramientas de búsqueda de información, el tema surgió como una discusión del equipo de trabajo, ya que es un área de interés del grupo. Los investigadores expusieron sus experiencias, de modo que pudieron observarse creencias, percepciones y actitudes. De este modo, se pudo profundizar en las percepciones de los investigadores respecto al MAAI e identificar algunos rasgos que no habían sido considerados en el cuestionario.

3.4 Operacionalización de las variables

Variable	Definición operacional	Indicadores
Función que desempeña en el proyecto	Función asignada en el Proyecto de Investigación Admite solo una respuesta.	Director Co director
Categoría CONICET	Categoría de Investigador de Conicet al momento de aplicación de la encuesta	Categorizado No Categorizado
Edad	Se consideró la edad en años cumplidos al momento de la encuesta	Escala numérica de rango de edades. Opciones: 26 - 35 36 - 45 46 - 55 Más de 56
Nivel máximo de formación académica alcanzado	Se solicitó el nivel académico más alto obtenido, a partir del grado, al momento de la encuesta	De acuerdo a estructura de SPU. Opciones: Grado (Arquitecto, Diseñador Gráfico o Diseñador Industrial) Especialista Magister Doctor
Área de Conocimiento / Línea de Investigación	Área de conocimiento y línea de investigación en que desempeña su actividad como Investigador actualmente	Corresponde a clasificación que hace Secretaría de Ciencia y Técnica, para la convocatoria Opciones: Arquitectura Diseño Urbanismo Humanidades: THyC Construcción Tecnología Morfología Otro (Mencione cual)

Años trabajados en investigación /Tiempo	Tiempo en años transcurrido desde que comenzó la actividad como investigador hasta el momento de la encuesta.	Escala numérica Opciones: 6 - 10 años 11 - 20 años 21 - 30 años Más de 31 años
Prácticas de Consulta de información y Publicación		
Trabajos de investigación realizados	Número de artículos publicados en los últimos 3 años	Escala numérica Opciones: 1 a 5 6 a 10 11 a 20 21 a 50 Más de 50 No contesta
Vía de publicación de los trabajos en los últimos 3 años:	Vía en que publicó los resultados de investigaciones habitualmente los últimos tres años.	Canales de difusión o publicación de comunicación científica. Opciones: Artículos Capítulos de libros Libros Lo presento en Congresos
Vía de difusión	Vía habitual de difusión de los resultados de investigaciones en	Canales de public. En con nuevas TICs. Opciones: No lo hago. Lo dejo en mi computadora personal. No lo hago. Lo guardo en versión impresa Lo publico en la página web de mi grupo de investigación, o de mi institución o en portales temáticos externos, como

		listas de discusión Lo publico en blog o redes sociales (Facebook, etc.) Lo subo a la nube (Dropbox, Drive) Otro (especifique)
Conocimientos y percepciones sobre el Movimiento de Acceso abierto a la Información		
Movimiento de Acceso Abierto	Indica el conocimiento acerca de los conceptos del movimiento de acceso abierto.	No he oído sobre eso Si he oído sobre eso Se lo que es/lo que hace
Ley de acceso abierto 26899 Autoarchivo Licencias Creative Commons Biblioteca Electrónica MINCYT	Detecta la información acerca de algunos conceptos relacionados al Movimiento de Acceso abierto.	No he oído sobre eso Sí he oído sobre eso Sé lo que es/lo que hace
Conocimiento del concepto de “revista científica en acceso abierto”	Detecta el conocimiento previo del significado de “publicación en acceso abierto”	Si No No sabe / no contesta
Publicación en revista científica de AA	Indica la práctica de utilización del medio de difusión en AA.	Si No No sabe / no contesta
Cantidad de artículos publicados en acceso abierto	Mide la cantidad de artículos publicados en acceso abierto	Escala numérica Opciones: 1 a 5 6 a 10 11 a 20 21 a 50 Más de 50 No contesta
Razones para publicar en acceso abierto	Motivos por los que el investigador publicó sus trabajos en acceso abierto. Admite más de una respuesta.	Generar, comunicar, difundir y construir conocimiento en su área de investigación y beneficio de la comunidad científica Méritos académicos Razones financieras

		<p>Exigencia del proyecto de investigación</p> <p>Porque aumenta la visibilidad de los autores y su prestigio.</p>
Razones para NO publicar en acceso abierto	Motivos por los que el investigador NO publicó sus trabajos en acceso abierto.	<p>No conocía esa posibilidad</p> <p>No hay revistas en acceso abierto en mi área.</p> <p>No existen revistas de prestigio en acceso abierto en mi área.</p> <p>Porque las revistas ya tienen previsto hacerlo tras un periodo de embargo.</p> <p>Las agencias de evaluación no tienen en cuenta estas revistas.</p> <p>Pierdo mis derechos como autor.</p>
Prácticas de Consulta de información, Publicación y Difusión		
Tipo de recursos usa Que brinden acceso libre y gratuito a la literatura científica	¿Dónde encontró los últimos artículos para sus investigaciones Consulta otro tipo de recursos que brinden acceso libre y gratuito a la literatura científica?	<p>No se dieron opciones.</p> <p>La Tabla se construyó de acuerdo a la frecuencia de las respuestas</p> <p>No sabe/no contesta</p>
Repositorio Digital Institucional		
Intención de Depósito en repositorio	Comportamiento relacionado con el depósito o auto-archivo en repositorios.	<p>Sí</p> <p>No</p> <p>No sé</p>
Recursos utilizados con frecuencia (pertenecientes a Bases de datos suscriptas por Biblioteca MINCYT)	Listado de selección de Repositorios y Bases de datos suscriptas por Biblioteca MINCYT utiliza con frecuencia. Se incluyen de suscripciones y acceso abierto	<p>Directory Of Open Access Journals (DOAJ)</p> <p>Education Full Text (Ebscohost)</p> <p>Dialnet</p> <p>Elsevier</p> <p>Fuente Académica (Ebscohost)</p> <p>Geoscienceworld</p>

		Humanities Full Text (Ebscohost) Ieee Xplore Digital Library Jstor Art & Sciences I (Jstor) Ovid Journals (Ovidsp) Oaister Sage Premier Scopus SciELO Science Magazine (Sim) - Sciencedirect Social Sciences Full Text (Ebscohost)
Percepciones hacia el Movimiento de Acceso Abierto		
Actitudes		
Conformidad con política de depósito en repositorio	Valoraciones positivas o negativas hacia el Movimiento de Acceso Abierto Reacción o conformidad del encuestado si la institución requiriera el auto-archivo de los resultados de investigación.	Opciones: Si, completamente de acuerdo o No, porque puedo tener conflictos con la editorial por derechos de autor. o No, porque pierdo el control sobre mis derechos como autor o para evitar el plagio.

3.5 Estructura del cuestionario

La guía para el cuestionario está compuesta por 17 preguntas distribuidas en diferentes secciones y tiene la siguiente estructura:

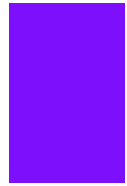
- Información o datos generales / de perfil: función que cumple en el proyecto; categoría CONICET; edad; nivel máximo de formación académica alcanzado; área temática principal de su línea de investigación; cantidad de años trabajados en investigación.

- Prácticas de consulta y publicación: cantidad de artículos publicados los últimos años; vías de publicación de esos trabajos; qué hace con la versión original del trabajo publicado.
- Conocimientos y percepciones sobre conceptos claves del Movimiento de Acceso Abierto a la Información: definición de acceso abierto; ley 26899; repositorios institucionales; revistas de acceso abierto; autoarchivo; Licencias Creative Commons; Biblioteca Electrónica de MINCYT. Razones y/o motivaciones para publicar, y para no publicar en acceso abierto.
- Repositorios institucionales (RI): conocimiento del concepto, percepciones; utilización de RI, motivaciones para depositar o no sus trabajos en el RI.

Puede consultarse la Guía para la Cuestionario en Apéndice D.

3.6 Limitaciones / dificultades: en la etapa de recolección de datos se han presentado dificultades debido a la movilidad de los investigadores. Algunos de los directores de proyectos se han jubilado. Otros se han dedicado a la gestión en los últimos años, por lo que no han realizado búsquedas de información académica ni publicación desde que está en marcha el Movimiento de Acceso Abierto. En ese caso se encuestó al codirector del proyecto.

4. Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas



Este capítulo presenta los resultados del procesamiento de datos recolectados en las encuestas sobre conocimientos, actitudes y prácticas de comunicación científica, referidas al Movimiento de Acceso Abierto a la Información, de directores de Proyectos de Investigación. Este relevamiento se llevó a cabo en los meses de septiembre y octubre de 2015. Las preguntas fueron respondidas por los 28 directores o codirectores de los proyectos, constituyendo un 100% de respuesta respecto a la muestra seleccionada.

4.1. Perfil de los investigadores encuestados

Los equipos de cada proyecto de investigación están conformados, además del director (grupo compuesto en un 100% por arquitectos) por docentes con extensión a investigación, becarios, adscriptos y alumnos avanzados de las carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Diseño Gráfico de la FAUD. Se optó por obtener los datos a través de los directores ya que son quienes seleccionan y gestionan las fuentes bibliográficas para el desarrollo del proyecto.

Los proyectos surgen de institutos y gabinetes de investigación, que dependen de la Secretaría de Investigación y Creación, como puede observarse en la Tabla 1.

Tabla 1.*Distribución de proyectos y unidad a la que pertenecen.*

Unidad ejecutora	Frecuencia	Porcentaje
IRPHA - Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat	14	50,0 %
IDIS - Instituto de Teoría, Historia y Crítica del Diseño	8	28,5%
INEAA - Instituto de Estudios en Arquitectura Ambiental	2	7,1%
FORMAS - Gabinete de Morfología	0	0 %
GIP - Gabinete de Investigación Proyectual	1	3,5%
Departamento Diseño	1	3,5%
Departamento Arquitectura	2	7,1%
Total	28	100%

Las áreas de conocimiento y líneas de investigación que toman estos proyectos, se refieren a arquitectura, diseño, ambiente, patrimonio, con una frecuencia según detallan Tabla 2a y Tabla 2b.

Tabla 2.a*Área de conocimiento.*

Área de conocimiento	Frecuencia	Porcentaje
Diseño	19	67,8 %
Tecnológico	2	7,1 %
Teoría Historia y Crítica	7	25 %
Total	28	100 %

Nota: En Apéndice B se encuentra el detalle con el total de investigadores encuestados.

Tabla 2.b*Líneas de Investigación.*

Líneas de Investigación	Frecuencia	Porcentaje
Ambiente y Espacio Urbano (Humanidades)	4	14,2 %
Arquitectura Bioclimática- Tecnologías Apropriadas (Diseño)	1	3,5 %
Climatología Urbana	2	7,1 %
Génesis Formal	2	7,1 %
Gestión del Desarrollo	6	21,4 %
Hábitat y Sociedad	1	3,5 %
Patrimonio Arquitectónico (T,H,C)	4	14,2 %
Pedagogía y Didáctica (Diseño)	2	7,1 %
Riesgo Sísmico (Diseño y Tecnología)	5	17,8 %
Tecnologías y Procesos (Tecnología)	1	3,5 %
Total	28	100 %

Sobre las presentes áreas de conocimiento y líneas de investigación no se han encontrado relevamientos en la bibliografía consultada, sí se han localizado en otras áreas, como Medicina, Física, Astronomía, Agricultura, Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, como en el trabajo de Bongiovani y otros (2012).

Podemos observar que se encuentra alta frecuencia en la temática de *Diseño Arquitectónico* relacionado al *Riesgo Sísmico*, esta situación no es casual, considerando que la provincia de San Juan se encuentra en la zona de mayor actividad sísmica del país, por lo cual la investigación tiende a aplicarse en temas destinados a solucionar los efectos del riesgo sísmico a través del diseño, tanto arquitectónico (proyecto y construcción), como industrial (diseño de productos).

La Tabla 3 expresa la composición etárea del universo estudiado. Predominan los investigadores directores de proyectos de más de 56 años de edad (50%), siendo menor la proporción de 46 a 55 años (39,2%). Las edades entre 36 y 45 años suman un 7,1%. Solo un 3,5% tienen entre 26 y 35 años al momento de la toma de datos.

Tabla 3
Composición etárea.

Rangos de edades	Frecuencia	Porcentaje
26 - 35	1	3,5 %
36 - 45	2	7,1 %
46 - 55	11	39,2 %
56 y más	14	50 %
Total	28	100 %

Respecto a la formación de grado y posgrado, encontramos la siguiente información, que se describe en la Tabla 4. Elaboramos esta clasificación de acuerdo a la estructura y titulaciones de Educación Superior en Argentina:

- Título de Doctor
- Título de Magister
- Título de Especialista
- Título de Diplomado

Tabla 4
Nivel máximo de formación académica alcanzada.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Grado (Arquitectos)	9	32,1 %
Grado (Diseñadores Gráficos)	0	0 %
Grado (Diseñadores Industriales)	0	0 %
Especialista	7	25 %
Magister	7	25 %
Doctor	5	17,8 %
Total	28	100 %

Un 25% de los encuestados señaló poseer una maestría. Un 17,8% tiene título de doctor, un 25% ha recibido una especialización en su profesión, el resto tiene título de grado (32,1%) siendo en su totalidad arquitectos, esto se debe a que las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial fueron creadas más recientemente en la Facultad, por lo que los profesionales de esas áreas tienen menos antigüedad, aunque los equipos están formados por integrantes de las tres carreras (arquitectos, diseñadores gráficos y diseñadores industriales).

Se indagó acerca de la cantidad de años dedicados a la investigación en la muestra seleccionada, observando la Tabla 5 detectamos los siguientes resultados: el grupo mayoritario es el de los investigadores que tienen entre 21 y 30 años dedicados a la tarea de investigación (46,4%), siguen a este grupo los que tienen entre 11 y 20 años (25%); muy cercano a este grupo los que tienen más de 31 años dedicados a la investigación (21,4%). Siendo muy inferior el grupo que tiene entre 6 y 10 años de experiencia en esta tarea (7,14%). Reiteramos que la dedicación a investigación en todos los casos es compartida con la dedicación a la actividad en docencia en un 50% para cada uno.

Tabla 5

Cantidad de años con dedicación a tareas de investigación.

Años trabajados en investigación	Frecuencia	Porcentaje
6 - 10	2	7,1 %
11 - 20	7	25 %
21 - 30	13	46,4 %
Más de 31	6	21,4 %
Total	28	100 %

Se observó durante la recolección de datos que, a mayor edad de los investigadores, estos poseían menos conocimientos en el uso de los recursos que brindan las nuevas tecnologías.

4.2 Prácticas de consulta y publicación de resultados de la investigación

Se interrogó acerca de la cantidad y vías de difusión o publicación de los resultados de los trabajos de investigación en los últimos tres (3) años. Respecto a la frecuencia, la mitad de los sujetos informantes revelaron haber publicado entre 11 y 20 artículos los últimos tres años (50%). Un cuarto de ellos publicó entre 6 y 10 artículos (25%), en idéntica proporción fueron los que publicaron entre 1 a 5, y entre 21 y 50 artículos (10,7%), y solo un investigador admite haber publicado más de 50 artículos (3,5%). Estos datos, que se expresan en la Tabla 6, denotan, en general, un bajo índice de publicaciones en la comunidad académica de la FAUD-UNSJ.

Tabla 6

Cantidad de artículos publicados los últimos tres años.

	Frecuencia	Porcentaje
1 - 5	3	10,7 %
6 - 10	7	25 %
11 - 20	14	50 %
21 - 50	3	10,7 %
Más de 50	1	3,5 %
Total	28	100 %

Aunque el cuestionario no lo solicitaba, muchos investigadores argumentaron como motivo que incide en la reducida cantidad de publicaciones, la falta de tiempo para preparar el material. Uno de ellos sugirió que el instituto o gabinete debería tener dentro del equipo de trabajo, una persona que se encargue de localizar los eventos, y se ocupe de toda la parte formal de la publicación de los artículos.

Se indagó acerca del destino más frecuente de publicación de los informes de investigación, como queda expresado en la Tabla 7, una amplia mayoría (67,8%) difunde los resultados en reuniones de investigadores presentando Actas en Congresos, seminarios, encuentros. Un 10,7% ha incorporado su publicación como artículo de alguna revista científica, un 7,1% lo incorporó a un libro, o forma parte de algún libro. Cuatro sujetos no contestaron esta pregunta.

Tabla 7

Destino más frecuente de publicación de resultados de investigación

	Frecuencia	Porcentaje
Actas de Congresos	19	67,8 %
Revistas científicas	3	10,7 %
Libros o capítulos de libros	2	7,1 %
No sabe/no contesta	4	14,2 %
Total	28	100 %

Respecto a la pregunta *Qué hace más frecuentemente, con la versión original del informe de investigación no publicado*, como se visualiza en la Tabla 8, expresaron que lo publican en la página de un grupo de investigación o portales externos el 32,1%, lo publican en blogs o redes sociales un 14,2%; lo suben a la nube un 7,1%, mientras que un 28,5% lo dejan en su computadora personal, sin ningún tipo de difusión o publicación. Cinco sujetos no respondieron esta pregunta.

Tabla 8

Destino más frecuente del informe de investigación no publicado.

	Frecuencia	Porcentaje
La dejo en mi computadora personal	8	28,5 %
La guardo en papel	-	0 %
La subo en la página de un grupo de investigación o en portales temáticos externos	9	32,1 %
La informo en blog o redes sociales	4	14,2 %
La subo a la Nube (Dropbox, Drive, etc.)	2	7,1 %
No sabe/no contesta	5	17,8 %
Total	28	100 %

4.3. Conocimientos y actitudes hacia el Movimiento de Acceso Abierto a la Información

Se indagó a los investigadores acerca de la familiarización con temas relacionados al Movimiento de Acceso Abierto a la Información, (MAAI), categorizando los resultados en quienes no han oído sobre el tema, quienes han oído sin tener muy claro el concepto o función, y quienes tienen claridad en los conceptos, saben lo que es y lo que hace, en cada caso.

Es bastante despareja la noción que tienen los sujetos estudiados respecto al concepto de Movimiento de Acceso Abierto siendo un 39,2% quienes expresan saber lo que es o lo que hace el MAAI. Muy cercano a este porcentaje, quienes dicen han escuchado sobre el tema, pero no tienen claro el concepto (35,7%), y quienes jamás escucharon sobre eso (25%). Este resultado representa un porcentaje elevado para nuestras expectativas, al tratarse de un ambiente académico y de investigación.

Para poder realizar el sondeo acerca de estos temas y conceptos relacionados con el MAAI, y ante el posible desconocimiento de la terminología, se optó, en los casos en que la respuesta a la primera pregunta era negativa, por aclarar brevemente el concepto para poder continuar. Si la respuesta era afirmativa desde un comienzo, se preguntó cómo había tomado conocimiento al respecto.

Los sujetos que tenían claridad en el concepto, respondieron que fue a través de capacitaciones o del servicio de referencia que brinda la biblioteca.

Un 89,2% desconocía la existencia de la **Ley 26899**, de creación de Repositorios Institucionales, y solo un 10,7% estaba al tanto, es oportuno mencionar que este porcentaje está constituido por investigadores que se desempeñan en puestos de gestión al momento de la toma de datos (decano y arquitectos a cargo de Secretarías de la Facultad).

Sobre **autoarchivo**, desconocen totalmente el 89,2% de los investigadores estudiados, ya que ni la Facultad ni la Universidad Nacional de San Juan han adoptado hasta el momento de la toma de datos, la política de depósito en Repositorios, solo un 10,7% han oído sobre eso, por haber consultado Repositorios de otras instituciones.

Alto grado de desconocimiento tienen los investigadores sobre las licencias **Creative Commons**, un 60,7% sólo ha oído sobre eso, mientras que 14,2% jamás escuchó acerca de ello, y solo un 25% tienen claridad sobre qué son y para qué sirven, y corresponden a investigadores que han publicado libros o trabajos de investigación.

A efectos de la presente investigación, resulta importante y de interés para las posibles líneas de transferencia que pueden resultar de ésta, indagar acerca del conocimiento y uso de la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MENCYT), ya que entre sus recursos cuenta con suscripción a publicaciones periódicas de acceso abierto y a repositorios institucionales argentinos e internacionales. Como resultado obtuvimos que a ningún investigador le resultara completamente desconocido ese recurso. Un 46% tenía algunas nociones, este porcentaje incluye a quienes sabiendo qué es, no lo usan porque no lo saben usar o lo consideran un recurso poco amigable y un 54% lo conoce y lo usa con frecuencia. En esta oportunidad también sin haber consultado al respecto, sugirieron que sería útil una capacitación a este respecto.

Finalmente, listamos varios recursos, algunas publicaciones de suscripción y dos recursos de Acceso Abierto y evaluamos el conocimiento en el uso regular, resultando que más de la mitad de los informantes conocen y han usado estos recursos, detallamos que Latindex un 57,1%, Dialnet un 71,4% y SciELO resultó el más conocido y usado con un 82,1%, Es de destacar que, aun los sujetos que respondieron que no estaban familiarizados con el término Acceso Abierto, usan asiduamente estos recursos a la hora de localizar información. Los resultados se observan en la Tabla 9.

Tabla 9

Información sobre temas relacionados al Movimiento de Acceso Abierto.

	No he oído sobre eso		Sí he oído sobre eso		Sé que es/lo que hace	
	frecuencia	porcentaje	frecuencia	porcentaje	frecuencia	porcentaje
Movimiento de Acceso Abierto	7	25,0%	10	35,7%	11	39,2%
Ley 26899	25	89,2%	0	0 %	3	10,7%

Auto-archivo	25	89,2%	3	21,4%	0	0 %
Licencias Creative Commons	4	14,2%	17	60,7%	7	25 %
Biblioteca MINCYT	0	0 %	13	46,4%	14	50 %
Dialnet	8	28,5%	0	0 %	20	71,4%
SciELO	5	17,8%	0	0 %	23	82,1%

En la pregunta ¿Dónde encontró los últimos artículos para sus investigaciones? no se dieron opciones, de modo que la respuesta fue libre y la tabla se construyó de acuerdo a la frecuencia de las respuestas, reflejadas en la Tabla 10. Usando el buscador de *Google* acumula el mayor porcentaje (32,1%), mientras que en menor proporción utilizan el buscador especializado en publicaciones académicas *Google académico* (28,5%), y quienes encontraron resultados a través del uso de la *Biblioteca Electrónica del MINCYT* (21,4%), y en menor proporción quienes buscaron a través de *repositorios* de acceso abierto (14,2%).

La recuperación a través del buscador general de Google es la vía más señalada por los investigadores, siguiendo a esta, y en menor índice a Google académico. Esta respuesta puede deberse a un comportamiento de tipo exploratorio en la búsqueda de información con propósitos de actualización. Ocurre en general que, una vez encontrado a través de los buscadores generales, y conformes con el resultado, se dirigen específicamente al sitio de acceso abierto localizado, por ejemplo un repositorio o un portal como SciELO o Dialnet. Esto demuestra que, aun sin conocer claramente el concepto, usan en forma permanente recursos de Acceso Abierto.

Se manifiesta falta de formación en el uso de esas herramientas, reconocemos que un protagonista para esa formación es la Biblioteca.

Repositorios temáticos o institucionales fue señalado por el 14%. Vías tradicionales como el catálogo de la biblioteca no fue señalado por ningún investigador.

Tabla 10

Dónde localizaron los últimos artículos consultados.

	Frecuencia	Porcentaje
A través del Buscador General <i>Google</i>	9	32,1 %
Google académico	8	28,5 %
Lo encontré en una revista electrónica a la que mi institución está suscrita (Biblioteca MINCYT)	6	21,4 %
Buscando en un repositorio o revista de AA	4	14,2 %
No sabe/no contesta	1	3,5 %
Total	28	100 %

Aquellos investigadores que tienen título de posgrado y/o están categorizados en CONICET utilizaron más recursos para encontrar los artículos de su interés: a través de un servicio de alerta en algunos casos, y de citas de otras publicaciones en otras.

Por los resultados obtenidos, todas las respuestas corresponden, a que los investigadores en general leen los artículos a través del uso de una computadora. Esto se observa tanto en los más jóvenes, como en los investigadores de más de 56 años, ya que ninguno señaló como opciones haberlo encontrado material en revistas impresa en la biblioteca de la institución, ni en una revista impresa a la que estén suscriptos. Si bien los de mayor edad realizan las búsquedas más intuitivamente, usando métodos como buscadores generales, siempre es a través de una computadora de escritorio o dispositivos móviles, como tablets o teléfonos celulares.

4.4. Publicación en una revista de Acceso Abierto

Al preguntarles si conocen el concepto de revista científica en acceso abierto, en primera instancia se percibió confusión al respecto, de modo que al responder afirmativamente, les

solicitamos si podían ejemplificar algún recurso de este tipo. Dicha aclaración fue necesaria ya que confirmamos que interpretaban que nos referíamos a la publicación en Congresos o Encuentros.

A continuación, luego de aclarar el concepto, definiendo como: “aquellas revistas científicas digitales cuyos textos completos podían accederse gratuitamente”, preguntamos si habían publicado en revistas científicas de Acceso Abierto, y. Casi el 70 % de los encuestados contestó en forma negativa. El resto no respondió la pregunta. En la Tabla 11 encontramos los resultados.

Tabla 11

Ha publicado en alguna revista científica de Acceso Abierto

	Frecuencia	Porcentaje
Si	-	0 %
No	19	67,8 %
No sabe – no contesta	9	32,1 %
Total	28	100 %

Se solicitó seleccionar las posibles razones para publicar en la modalidad acceso abierto. Se podían seleccionar tantas razones como fuera necesario para explicar esta conducta, ya que la pregunta admitía más de una respuesta.

Los objetivos más importantes expresados por los investigadores para publicar el resultado de las investigaciones son: *generar, comunicar, difundir y construir conocimiento en su área de investigación y beneficio de la comunidad científica* (100 %), reconocieron que la publicación es una exigencia del proyecto de investigación un 100 %. La opción *obtener méritos académicos* (39,2 %). En menor medida seleccionaron la opción *porque aumenta la visibilidad como autor y el prestigio* (35,7 %).

Obtener recompensa financiera fue rechazado como objetivo por el 100% de los encuestados. Si bien, como vimos en el marco teórico, esta actitud puede cuestionarse, ya que la tarea de investigar en sí, es estimulada con programas de incentivos, en la Tabla 12 aparecen los resultados.

Tabla 12

Razones para publicar en acceso abierto.

	Frecuencia	Porcentaje
Generar, comunicar, difundir y construir conocimiento en su área de investigación y beneficio de la comunidad científica	28	100 %
Méritos académicos	11	39,2 %
Razones financieras	0	0 %
Exigencia del proyecto de investigación	28	100 %
Aumentar visibilidad como autores y prestigio.	10	35,7 %

En la Tabla 13 aparecen las razones señaladas para no haber publicado o no tener intenciones de publicar en revistas de acceso abierto.

Tabla 13

Razón principal para no haber publicado o no publicar en el futuro en revistas de acceso abierto.

	Frecuencia	Porcentaje
No conocía esa posibilidad	14	50 %
No hay (no conozco) revistas en acceso libre en mi área	4	14,2 %
Porque las revistas ya tienen previsto hacerlo tras un periodo de embargo	0	0 %

Pierdo mis derechos como autor	0	0 %
No sabe/no contesta	10	35,7 %
Total	28	100 %

La mitad de los sujetos (50%) señaló que no conocía la posibilidad de publicar en acceso abierto. Señalaron que no hay o no conocen revistas de acceso abierto en su área el 14%. Un 36% no respondió esa pregunta, pero se percibió con comentarios, que tenían a pensar que no las conocen, o que no se han dedicado, aduciendo siempre la ya señalada falta de tiempo para dedicarse a preparación de trabajos para publicación.

4.5. Conocimiento del concepto de repositorios. Depósito en repositorios

Se indagó acerca del conocimiento del concepto de repositorios. Como se expresa en la Tabla 14, exactamente la mitad de los encuestados (50%) que respondió a esta pregunta señalaron saber a qué se refiere el término. Debemos mencionar que en la FAUD - UNSJ no existe al momento de la toma de datos un repositorio digital institucional, de modo que, quienes mencionan conocer el concepto, se refieren, según sus dichos, al Repositorio de la Universidad Nacional de La Plata (SEDICI) – y en menor medida a repositorios de otras facultades con carreras afines, como el de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Palermo.

Tabla 14

Conocimiento del concepto de repositorio digital institucional de acceso abierto.

	Frecuencia	Porcentaje
Si conocen	14	50 %
no conocen	14	50 %
Total	28	100 %

Ante la pregunta si utilizarían un Repositorio de la Facultad para difundir sus trabajos, todos los informantes se expresaron en primera instancia absolutamente y sin dudas a favor de la publicación o difusión de sus trabajos de investigación en el Repositorio Institucional Digital de la Facultad, si lo hubiere. Si bien, al ser indagados más en profundidad, un 7,1% de ellos manifestó cierta inquietud respecto a la posible pérdida de derechos de autor o propiedad intelectual de sus trabajos. Esto puede estar relacionado a desconocimiento de licencias de publicación. (Licencias Creative Commons). Se observan los resultados en la Tabla 15.

Como mencionamos en el marco teórico, al referirnos a las normativas de los incentivos a la investigación, los directores de proyectos tienen la obligatoriedad de depositar un ejemplar impreso, y un ejemplar en versión electrónica (CD, DVD), del informe de sus trabajos de investigación en la Biblioteca. De todos modos la normativa vigente es que estos trabajos solo se consultan en sala, o sea no pueden retirarse a domicilio, lo que significa que no tienen libre circulación aun estando en la biblioteca.

Tabla 15

Intención de difundir los resultados de sus investigaciones en un Repositorio Digital Institucional de acceso abierto (RDI).

	Frecuencia	Porcentaje
Depositarian su informe de investigación en el RDI	26	92,8 %
No depositarian su informe de investigación en el RDI	2	7,1 %
Total	28	100 %

4.6. Utilización y acceso a revistas científicas

Uno de los objetivos de este trabajo es explorar las prácticas de los investigadores respecto al uso de las revistas científicas, tanto para consultar información científica como para difundir sus resultados de investigación.

Cabe aclarar, que, con el propósito de sondear el real conocimiento y uso, del concepto de Movimiento de Acceso Abierto, al final del cuestionario se presentó una lista de recursos electrónicos para investigación académica, entre los que figuran bases de datos de suscripción y algunos de acceso abierto. Como resultado obtuvimos, que la totalidad de los investigadores, incluso quienes respondieron que no conocían acerca del Movimiento de Acceso Abierto, ni conocían revistas o publicaciones en su área de investigación, aseguraron conocer y haber usado los recursos de acceso abierto que se les presentó, como Dialnet y sobre todo el portal SciELO. De esto podemos deducir que, para la búsqueda y localización de información sí usan los recursos de acceso abierto, aunque no conozcan o no tengan claridad en los conceptos.

5. Conclusión



Esta investigación se orientó a describir y analizar las actitudes, conocimientos y prácticas de los investigadores de la FAUD-UNSJ respecto del movimiento de Acceso Abierto a la Información, tanto en revistas científicas (vía dorada) como en repositorios institucionales (vía verde), respecto al uso como fuente de información y para difusión de los resultados de sus investigaciones.

En esta investigación se pudo detectar escasa familiarización con conceptos claves de Movimiento de Acceso Abierto a la Información. Los sujetos encuestados desconocen en general el concepto de Movimiento de Acceso Abierto, revistas de acceso abierto, repositorios institucionales, y casi nula en la Ley de Repositorios de Acceso Abierto 26899 y autoarchivo.

Las licencias Creative Commons son desconocidas, este fue uno de los temas que más inquietud e interés despertó, observado en las numerosas al respecto. los profesionales requirieron capacitación sobre esas licencias, como otros temas relacionados a derechos de autor.

Entre los investigadores encuestados, las actitudes acerca Movimiento de Acceso abierto a la información son positivas. Los profesionales consideran acertado que el conocimiento científico esté libre para todos los usuarios. Para ellos, saber que a través de internet se puede acceder a recursos gratuitos de información científica resulta muy útil y beneficioso para el desarrollo de su trabajo.

La presente investigación permite inferir que los investigadores de la FAUD usan revistas científicas de acceso abierto en línea como material académico.

Los investigadores generalmente recuperan artículos académicos a través del buscador general de Google, y en menor medida el Google académico. Esto demuestra que, aun sin conocer claramente el concepto, usan en forma permanente recursos de Acceso Abierto, ya que gran parte

de los investigadores encuestados, aun sin tener claro el concepto o el origen, conocen y usan varios de los recursos desarrollados dentro del Movimiento de Acceso Abierto, como Dialnet y mayoritariamente SciELO. Sin lugar a duda constituyen un canal importante de consulta de artículos científicos.

Los investigadores en primera instancia no reconocen el recurso Repositorio Digital Institucional como fuente de consulta académica, ni lo usan directamente, pero recordamos que usan los buscadores de Google y Google académico, y estos cosechan recursos provenientes de Repositorios.

La amplia mayoría de los investigadores de la FAUD difunde sus informes en congresos, jornadas o seminarios, y en menor medida utilizando otras vías que permiten las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Los investigadores que expresaron que utilizarían las revistas de acceso abierto para publicar en su totalidad adujeron como razones principales la de generar, comunicar, difundir y construir conocimiento en su área de investigación, y el beneficio a la comunidad científica. Un menor porcentaje reconoció que lo hacía porque era exigencia del proyecto de investigación, o por méritos académicos. En general no reconocen como motivo para publicar que esta acción aumentaría su visibilidad y prestigio como autores. Ningún encuestado respondió que las razones financieras fuesen el motivo de la publicación, lo que resulta llamativo ya que la recompensa la tienen, a través de los incentivos, por la acción de investigar. Los investigadores indicaron desconocimiento de la posibilidad de publicar en esa vía.

Algunos investigadores no difunden los resultados por ninguna vía. Solo dejan el informe en su computadora o impreso, manifestaron que las causas asociadas a esto son varias, pero se mencionan la falta de motivación, la falta de tiempo para investigar y publicar, la falta de habilidades en redacción científica, entre otras.

La mayor parte de los investigadores desconocen el concepto de repositorios, una vez aclarado el mismo, se mostraron a favor de esa iniciativa de AA, aunque algunos sujetos alegaron que ese modelo no protegería sus derechos de autor.

Entre otras razones señaladas están el desconocimiento, y la falta de exigencia a través de políticas o mandatos. Sin embargo, no es posible determinar con certeza la validez de esta respuesta pues se nota que no existe claridad entre los encuestados acerca de lo que se considera un repositorio institucional.

La formación curricular de los profesionales encuestados, no contempla la formación para la investigación, o sea, este aprendizaje se hace en forma autónoma en la gran mayoría, y en algunos casos con presencia de la Biblioteca a través de actividades de formación, exceptuando aquellos sujetos que están categorizados por CONICET, o que realizaron estudios de posgrado, ya que en ese entorno adquieren formación en metodología de la investigación.

6. Recomendaciones

- Celebrar anualmente en la Facultad, la Semana Internacional del Acceso Abierto (última semana de octubre), y en esa oportunidad reforzar conceptos y dar ejemplos, dar a conocer los beneficios y ventajas del Movimiento de Acceso Abierto a la información para todos los actores del sistema de comunicación científica: para la sociedad, la universidad, los investigadores como usuarios y como productores de conocimiento científico, a fin de sensibilizar y con esto motivar la consulta y el depósito en Acceso Abierto; incentivar con un lema coyuntural, de interés de la institución y de los usuarios.
- Capacitar, en especial a los investigadores, en temas relacionados al derecho de autor, y licencias Creative Commons.
- Hacer visibles los esfuerzos de otras unidades nacionales e internacionales para incrementar el acceso e incentivar a que investigadores, docentes y bibliotecarios comprendan los beneficios de la publicación en abierto.
- En cada capacitación que brinde la Biblioteca, para todos los perfiles de usuario de acuerdo a sus necesidades (alumnos en el módulo de ambientación, alumnos avanzados, docentes, investigadores, cursos meritables con créditos académicos, cursos “a la carta”) incorporar el tema de Acceso Abierto como recurso para encontrar material de investigación, mencionando las ventajas de publicar en este modo.
- Intervenir en la formulación de políticas, y hacer cumplir las normas vigentes en la UNSJ, FAUD para que sean consecuentes con los principios del Acceso Abierto. vinculados a la difusión de la producción científica.
- Realizar activa información sobre aspectos vinculados al derecho de autor y propiedad intelectual relacionada al AA
- Capacitar a los profesionales de la información (bibliotecarios) sobre la consulta en recursos electrónicos de AA, a fin de que sean agentes de divulgación.
- Proponer a las autoridades académicas de la FAUD integrar en la curricula de la formación de grado a la pautas sobre métodos de investigación, para mejorar y fortalecer este aspecto.
- Dar a conocer a investigadores y docentes las ventajas y beneficios de publicar en revistas de Acceso Abierto, destacando la visibilidad e impacto, a fin de motivar esta acción.

- Proponer se establezca en las políticas institucionales un régimen de méritos para quienes publiquen en Acceso Abierto.
- Intervenir en la elaboración de reglamentaciones y políticas para la concreción del Repositorio Institucional de la FAUD – UNSJ, a fin de hacer cumplir la ley nacional que así lo establece.
- Capacitar y sensibilizar en la importancia de lo relativo a la filiación para la visibilidad institucional.

Posibles líneas de investigación

- Ampliar esta investigación al resto de unidades de la Universidad Nacional de San Juan, en particular a los institutos de investigación.

Profundizar estas líneas de investigación con análisis bibliométricos .

Referencias

- Abadal, E. (2012). *Acceso abierto a la ciencia*. Barcelona: Editorial UOC. (Colección El profesional de la información). Recuperado de <http://eprints.rclis.org/16863/1/2012-acceso-abierto-epi-uoc-vfinal-autor.pdf>.
- Alonso Pedraz, M. (1958). *Enciclopedia del idioma*, Madrid: Aguilar.
- Argentina (2013). *Ley 26899: creación de repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos* [en línea]. Recuperado de <http://repositorios.mincyt.gob.ar/recursos.php>
- Babini, D., González, J., López, F., y Medici, F. (2010). *Construcción social de repositorios institucionales: el caso de un repositorio de América Latina y el Caribe*. Información, cultura y sociedad, (23), 63-90. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402010000200004&lng=es&tlng=es
- Bongiovani, P., Gómez, N., y Miguel, S. *Opiniones y hábitos de publicación en acceso abierto de los investigadores argentinos. Un estudio basado en los datos de la encuesta SOAP*". Revista Española de Documentación Científica, 35, 3, julio-septiembre, 453-467, 2012. ISSN: 0210-0614. doi: 10.3989/redc.2012.3.903
- Bongiovani, P., Miguel, S., y Gómez, N. *Hacia el conocimiento de las actitudes de los investigadores argentinos con relación al Acceso Abierto*) Actas de las 2ª Jornadas de Intercambios y Reflexiones acerca de la Investigación en Bibliotecología, La Plata, 27-28 de octubre de 2011. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, 2011. ISSN 1853-5631. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/17636/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Budapest Open Access Initiative. (2012). *Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto. Spanish Translation*. Recuperado de <http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation>

- Bunge, M. (1975). *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos Aires. Siglo Veinte.
- CIN. Consejo Interuniversitario Nacional. (2009). *Plan de fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en las universidades nacionales*. Recuperado de www.cin.edu.ar/download_b.php?file=ANEXOAP687.doc
- Perú (2013) Ley que regula el repositorio nacional digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto. Recuperado de :
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2012/com2012ciencia.nsf/0/cb7c863ded37261e05257b3b007c029c/\\$FILE/1188_Sustitutoria_27MAR2013.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/comisiones/2012/com2012ciencia.nsf/0/cb7c863ded37261e05257b3b007c029c/$FILE/1188_Sustitutoria_27MAR2013.pdf)
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Guía sobre políticas, leyes y normativas de agencias financiadoras sobre acceso abierto que afectan a la producción de la comunidad científica CSIC. Recuperado de
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/38733/3/Gu%C3%ADa%20sobre%20pol%C3%ADticas%20de%20acceso%20abierto%20y%20proyectos%20CSIC%20v.1.2.pdf> “Researchers should deposit final articles or manuscripts into the institutional repository of the research institution with which they are affiliated. If this is not possible, they should identify an appropriate subject based/thematic repository . Traducción mía.
- De Volder, Carolina. (2008). Los repositorios de acceso abierto en Argentina: situación actual. *Información, cultura y sociedad*, (19), 79-98. Recuperado en 03 de octubre de 2017, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402008000200005&lng=es&tlng=es.
- Del Campo, S. (dir.). (1976). *Diccionario de Ciencias Sociales*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Fushimi, M., Banzato, G. (2010). Las políticas de acceso abierto en las universidades estatales argentinas: un análisis a través de la web. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata. Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales. Disponible en

- Memoria Académica: Recuperado de
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.931/ev.931.pdf.
- Giordanino, E. (2011). Las Revistas Científicas: estructura y normalización, 1 de 4: concepto y contexto. En: *Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC)*. Recuperado de http://eprints.rclis.org/16059/1/revi_cien_1_4.pdf
- Hernández Pérez, T., Rodríguez Mateos, D., y Bueno De la Fuente, G. (2008). Open Access: el papel de las bibliotecas en los repositorios institucionales de Acceso Abierto. *Anales De Documentación*, 10, 185-204. Recuperado de <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/1141/1191>
- Kim, J. (2010). Faculty self-archiving: Motivations and barriers. *Journal of the American Society for Information Science*, 61(9), 1909–1922. doi:10.1002/
- Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995), Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires.
- Melero R. (2015) Significado del acceso abierto (open access) a las publicaciones científicas: definición, recursos copyright e impacto. *El Profesional de la Información* 2005;15(4). Recuperado de <http://eprints.rclis.org/archive/00004371/>
- Bongiovani, P. C., Guarnieri, G., Babini, D., y López, F. A. (2013). Acceso abierto en la Universidad Nacional de Rosario: Necesidades y prácticas de los docentes/investigadores. *Información, cultura y sociedad*, (30), 13-33. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402014000100002&lng=es&tlng=es
- Melibea. Directorio y estimador de políticas en favor del acceso abierto a la producción científica. Recuperado de <http://www.accesoabierto.net/politicas/>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Presidencia de la Nación. Creación/Fortalecimiento de Repositorios Digitales Recuperado de

<http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/creacionfortalecimiento-de-repositorios-digitales-8004>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Presidencia de la Nación. Recuperado de <http://www.mincyt.gob.ar/noticias/es-ley-el-acceso-libre-a-la-informacion-cientifica-9521>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (s.f.). *Centro de Documentación e Información*.

Recuperado de Infoleg: información legislativa:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

Morales Campos, E. (2015). [E-Book] *Actores en las redes de infodiversidad y el acceso abierto*.

México, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de

<https://universoabierto.com/2016/02/16/actores-en-las-redes-de-infodiversidad-y-el-acceso-abierto>.

Pérez Lindo, A. (2005). *Gestión del conocimiento: un nuevo enfoque aplicable a las organizaciones y la universidad*. Barcelona: Grupo Norma.

Popper, K. L. (1997). *El cuerpo y la mente*. Barcelona: Paidós.

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22. Ed.). Madrid: Autor.

Russell, J. (2001). La comunicación científica a comienzos del siglo XXI. *Revista*

Internacional de Ciencias Sociales. No. 168. Recuperado de

<http://www.oei.es/salactsi/rusell.pdf>.

Sabino, C. (1996). *El proceso de la investigación*. 2ª. ed. Buenos Aires: Lumen.

Sánchez Tarragó, N. (2010). *Política para el acceso abierto a la producción científica del Sistema*

Nacional de Salud de Cuba (Tesis doctoral). Recuperado de

<http://hera.ugr.es/tesisugr/19563231.pdf>

Sills, D. (1974). *Enciclopedia de las ciencias sociales*. Madrid: Aguilar.

Swan, A. (2013). *Directrices para políticas de desarrollo y promoción del Acceso Abierto*.

UNESCO, (UNESCO de directrices abiertas). Recuperado de

<http://www.unesco.org/new/typo3temp/pics/b01103912b.jpg>

Universidad Nacional de San Juan (2007). *Estatuto universitario*.

Universidad Nacional de San Juan. (1981). *Digesto administrativo. Ordenanza 12/88-CS*.

Recuperado de <http://www.unsj.edu.ar/descargas/administracion/digesto/ORD120-8810293.pdf>

Universidad Nacional de San Juan. (1991). *Digesto electronico. Ordenanza N° 13/91. Texto*

actualizado. Recuperado de

<http://www.unsj.edu.ar/descargas/administracion/digesto/ORD13A-9110757.pdf>.

Apéndice A. Texto de Ley 26899

SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Ley 26.899

Repositorios digitales institucionales de acceso abierto.

Sancionada: Noviembre 13 de 2013

Promulgada: Diciembre 3 de 2013

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación.

ARTICULO 2º — Los organismos e instituciones públicas comprendidos en el artículo 1º, deberán establecer políticas para el acceso público a datos primarios de investigación a través de repositorios digitales institucionales de acceso abierto o portales de sistemas nacionales de grandes instrumentos y bases de datos, así como también políticas institucionales para su gestión y preservación a largo plazo.

ARTICULO 3º — Todo subsidio o financiamiento proveniente de agencias gubernamentales y de organismos nacionales de ciencia y tecnología del SNCTI, destinado a proyectos de investigación científico-tecnológica que tengan entre sus resultados esperados la generación de datos primarios, documentos y/o publicaciones, deberá contener dentro de sus cláusulas contractuales la presentación de un plan de gestión acorde a las especificidades propias del área disciplinar, en el caso de datos primarios y, en todos los casos, un plan para garantizar la disponibilidad pública de los resultados esperados según los plazos fijados en el artículo 5º de la presente ley.

A los efectos de la presente ley se entenderá como “dato primario” a todo dato en bruto sobre los que se basa cualquier investigación y que puede o no ser publicado cuando se comunica un avance científico pero que son los que fundamentan un nuevo conocimiento.

ARTICULO 4º — Los repositorios digitales institucionales deberán ser compatibles con las normas de interoperabilidad adoptadas internacionalmente, y garantizarán el libre acceso a sus documentos y datos a través de Internet u otras tecnologías de información que resulten adecuadas a los efectos, facilitando las condiciones necesarias para la protección de los derechos de la institución y del autor sobre la producción científico-tecnológica.

ARTICULO 5º — Los investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado cuya actividad de investigación sea financiada con fondos públicos, deberán depositar o autorizar expresamente el depósito de una copia de la versión final de su producción científico-tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia, en los repositorios digitales de acceso abierto de sus instituciones, en un plazo no mayor a los seis (6) meses desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación.

Los datos primarios de investigación deberán depositarse en repositorios o archivos institucionales digitales propios o compartidos y estar disponibles públicamente en un plazo no mayor a cinco (5) años del momento de su recolección, de acuerdo a las políticas establecidas por las instituciones, según el artículo 2°.

ARTICULO 6° — En caso que las producciones científico-tecnológicas y los datos primarios estuvieran protegidos por derechos de propiedad industrial y/o acuerdos previos con terceros, los autores deberán proporcionar y autorizar el acceso público a los metadatos de dichas obras intelectuales y/o datos primarios, comprometiéndose a proporcionar acceso a los documentos y datos primarios completos a partir del vencimiento del plazo de protección de los derechos de propiedad industrial o de la extinción de los acuerdos previos antes referidos.

Asimismo podrá excluirse la difusión de aquellos datos primarios o resultados preliminares y/o definitivos de una investigación no publicada ni patentada que deban mantenerse en confidencialidad, requiriéndose a tal fin la debida justificación institucional de los motivos que impidan su difusión. Será potestad de la institución responsable en acuerdo con el investigador o equipo de investigación, establecer la pertinencia del momento en que dicha información deberá darse a conocer.

A los efectos de la presente ley se entenderá como “metadato” a toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto, que tiene la finalidad de facilitar su búsqueda, recuperación, autenticación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad.

ARTICULO 7° — El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva será la autoridad de aplicación de la presente ley y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Promocionar, consolidar, articular y difundir los repositorios digitales institucionales y temáticos de ciencia y tecnología de la República Argentina;
- b) Establecer los estándares de interoperabilidad que deberán adoptar los distintos repositorios institucionales digitales de ciencia y tecnología, en el marco del Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología que funciona en el ámbito de la biblioteca electrónica, creada mediante resolución 253/2002 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;
- c) Promover y brindar asistencia técnica integral a las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la generación y gestión de sus repositorios digitales;
- d) Implementar las medidas necesarias para la correcta aplicación de la presente ley.

ARTICULO 8° — El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley por parte de las instituciones y organismos referidos en los artículos 1° y 2°, y por parte de las personas enumeradas en el artículo 5°, los tornará no elegibles para obtener ayuda financiera pública para soporte de sus investigaciones.

ARTICULO 9° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.899 —

JULIAN A. DOMINGUEZ. — BEATRIZ ROJKES DE ALPEROVICH. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada.




Apéndice B. Participantes en el estudio.

PROYECTOS de INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN Convocatoria 2010 Res.87/10 Cs Modificada Res Nº 1507					
Proyectos periodo de desarrollo 2011 /2013		Director	Unidad Ejecutora	Línea de Investigación	Campo de Conocimiento
1	Análisis de edificios significativos construidos en el eje institucional del área central de la ciudad de San Juan, considerando el peligro sísmico. Avance en el estudio de la dinámica estructural.	Aladro Silvia	IRPHa - IDIS	Riesgo Sísmico	Diseño
5	El rol de información gráfica en la evacuación de edificios escolares: aportes a la gestión del riesgo sísmico en instituciones educativas	Balmaceda María Isabel	IRPHa - GIP	Riesgo Sísmico	Diseño
3	Algoritmos geométricos como instrumento de intermediación proyectual en la forma arquitectónica	Baseggio, Miguel	IDIS	Génesis Formal	Diseño
4	Valuación inmobiliaria de arquitectura residencial en zona sísmica	Benavidez Hemilce	IRPHa /Fing C./Inst. Adm C	Ambiente y Riesgo Sísmico	Diseño
6	Estándares de sustentabilidad arquitectónica residencial e industrial para San Juan	Blasco Lucas Irene	IRPHa	Arq. Bioclimática- Tecnologías Apropriadas	Diseño
7	Conectividad, racionalización y optimización del transporte urbano, como un sistema sustentable de enlace	Bortot Erio M	Dpto. Arq.	Gestión del Desarrollo	Diseño
8	Inventario del patrimonio grafico agroindustrial sanjuanino. Caso de estudio: olivicultura.	Capriotti, Carina	IDIS	Patrimonio Arquitectónico	Teoría Historia y Crítica
9	Turismo accesible, evaluación de su factibilidad como aporte al desarrollo local. Caso Valle Fértil, Parque Provincial Ischigualasto	Carossia, Estela	Dep Dis-Dep Geografía FFHA	Gestión del Desarrollo	Diseño
10	Método STLOCUS como herramienta de análisis territorial. Aplicación a la banda de contención de crecimiento urbano de la ciudad de San Juan	Cueli Jaquelina	IRPHa	Gestión del Desarrollo	Diseño
11	Morfología y percepción urbana de la diversidad. Caso San Juan, Argentina.	Deiana, Susana	Dpto. Arq. y G. Forma	Génesis Formal	Diseño
12	Propuesta de resolución del hábitat transitorio, frente a la emergencia	Gómez, Roberto	Dpto. Arq. - CIRCOT-FI	Ambiente y Riesgo Sísmico	Diseño
13	Luces y sombras como recurso proyectual	Herrera Carlos	Dpto. Arq. -GIP	Pedagogía y Didáctica	Diseño
14	Estudio bioclimático de la forestación urbana con procesamiento de imágenes satelitales	Kurban, Alejandra	INEAA	Climatología Urbana	Diseño
26	San Juan sus arquitectos y la modernidad. Pautas para la preservación de la edilicia moderna institucional en el eje cívico	Laciar, Militza	Dpto. Arq. -IDIS	Patrimonio Arquitectónico	Teoría Historia y Crítica

16	IDE patrimonio de la producción e itinerarios de paisajes, contribuyendo al geoturismo móvil en software libre	Leal Miriam	IDIS-CEFOCA	Patrimonio Arquitectónico	Teoría Historia y Crítica
15	Prácticas laborales en relación con las prácticas académicas de formación de grado del diseñador industrial	Leon, Nelly	IRPHa - Inst de I.Socioeconómicas	Gestión del Desarrollo	Diseño
17	Patrimonio cultural de las migraciones. Diseño y producción. Caso: influencia valenciana en la comunidad sanjuanina	Monfort Cristina	IDIS-Dpto Dis	Patrimonio Arquitectónico	Teoría Historia y Crítica
18	Sostenibilidad ambiental en ciudades intermedias: estudio para la construcción de indicadores para la ciudad de San Juan	Nacif, Nora	IRPHa	Gestión del Desarrollo	Diseño
19	Preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural en el corredor bioceánico - tramo San Juan	Orellano, Luis	IRPHa	Hábitat y Sociedad	Diseño
20	Isla de calor urbana en zona árida obtenida con imágenes satelitales	Papparelli, Alberto	INEAA	Climatología Urbana	Diseño
22	Estrategias tecnológicas y morfológicas de diseño sismo resistente para construcción y restauración de edificios de tierra.	Pereyra Juan Arturo	IRPHa	Tecnologías y Procesos	Tecnológico
21	Arquitectura-diseño-arte: relaciones en el espacio público urbano. Ciudad de San Juan.	Persia , Inés	IDIS Dpto. Dis.	Ambiente y Espacio Urbano	Teoría Historia y Crítica
23	Reflexiones en torno a una didáctica para la enseñanza proyectual	Potenzoni, Adriana	IDIS	Pedagogía y Didáctica	Teoría Historia y Crítica
2	Vulnerabilidad sísmica de barrios. Estrategias tecnológicas de mitigación.	Pringles, Alicia	IRPHa	Riesgo Sísmico	Tecnológico
24	Plan de gestión de mitigación sísmica en la UNSJ: estudio de caso Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales	Rodríguez Virginia I.	IRPHa	Riesgo Sísmico	Diseño
25	Vulnerabilidad sísmica urbana. 2a parte	Romero Mirta B.	IRPHa	Riesgo Sísmico - Ambiente y Riesgo Sísmico	Diseño
27	Propuesta de optimización del corredor centro-oeste de la ciudad de San Juan para la preservación del patrimonio urbanístico y arquitectónico y de los modos de vida del sector (av. Lib. Gral. San Martín departamentos Capital y Rivadavia)	Soria E. Marcelo.	IDIS /GMA	Patrimonio Arquitectónico - Gestión del Desarrollo	Teoría Historia y Crítica
28	La ciudad ausente: renovación de periferias internas de la ciudad de San Juan	Tonelli, Inés	IRPHa	Ambiente y Espacio Urbano	Diseño

Apéndice C. Listado de Repositorios adheridos al Sistema Nacional de Repositorios Digitales: SNRD adheridos hasta octubre 2016

Fuente: Secretaria de Ciencia y Técnica UNSJ

A B C H D E F G H I J K L I M N ♦ O P Q R S T U V W X Y Z TODOS					
	Nombre del Repositorio		País		Documentos
	ARGOS (UNAM-FHyCS)		Argentina		424
	Biblioteca de Publicaciones Periódicas (UNL)		Argentina		5.723
	Biblioteca de Tesis (UNL)		Argentina		700
	Biblioteca Digital		Argentina		2.309
	Biblioteca Digital (UBA-FCE)		Argentina		2.169
	Biblioteca Digital (UNCu)		Argentina		3.663
	CIC-Digital		Argentina		3.775
	CONICET Digital (CONICET)		Argentina		7.127
	FAUBA Digital (UBA-FAUBA)		Argentina		1.103
	Filo Digital (UBA-FFyL)		Argentina		1.056
	Memoria Académica (UNLP-FAHCE)		Argentina		12.943
	Naturalis (UNLP-FCNyM)		Argentina		595
	Nülan (UNMDP-FCEyS)		Argentina		2.078
	REDI Repositorio Digital (Universidad FASTA)		Argentina		341
	RepHipUNR (UNR)		Argentina		2.205
	Repositorio Digital (UNVM)		Argentina		499
	Repositorio Digital Institucional José María Rosa (UNLA)		Argentina		107
	Repositorio Digital Universitario (UNC)		Argentina		750
	RIDAA (UNQ)		Argentina		150
	RIUNT (UNT)		Argentina		6
	SEDICI (UNLP)		Argentina		38.267

Apéndice D.

Cuestionario para la encuesta sobre consulta y publicación en revistas científicas electrónicas y Repositorios de Acceso Abierto aplicada en investigadores FAUD – UNSJ - Octubre 2015

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar actitudes/conocimiento/prácticas de los investigadores de la FAUD-UNSJ respecto del movimiento de Acceso Abierto a la Información, tanto en revistas científicas (vía dorada) como en repositorios institucionales (vía verde), respecto al uso como fuente de información y para difusión de los resultados de sus investigaciones.

Sus respuestas serán anónimas y podrán ser utilizadas para mejorar los servicios de la Biblioteca.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1- Perfil. Tipo de usuario * Investigador

Función que cumple en el proyecto (director o codirector)

Categoría CONICET

2- Edad

- 26-35
- 36-45
- 46-55
- 56 y más

3- Nivel máximo de formación académica alcanzado

- Grado – Especialista - Magister - Doctor

4- Área principal de su línea de investigación (según clasificación que hace Secretaria de Ciencia y Técnica para la Convocatoria año 2012)

- Arquitectura
- Diseño
- Urbanismo
- Humanidades: THyC
- Construcción
- Tecnología
- Otro (Mencione cual)

5- Años trabajados en investigación:

- 6 - 10 años
- 11 - 20 años
- 21 - 30 años
- Más de 31 años

PRÁCTICAS DE CONSULTA Y PUBLICACIÓN

6- Trabajos de investigación realizados: Número de artículos publicados en los últimos 3 años

- 1 a 5
- 6 a 10
- 11 a 20
- 21 a 50
- Más de 50
- No contesta

7- Vía de publicación en canales formales de los trabajos en los últimos 3 años: ¿Cuál ha sido la vía que utiliza con mayor frecuencia para difundir los resultados de sus investigaciones?

Artículos - Capítulos de libros - Libros

8- ¿Qué destino tiene habitualmente la versión original del trabajo no publicado en canales formales?

- La dejo en mi computadora personal
- La guardo en papel
- Lo presento en Congresos
- La publico en una página personal ó Redes sociales
- La publico en la página de un grupo de investigación portales temáticos externos
- La subo a la Nube (Dropbox, Drive, etc.)

CONOCIMIENTOS Y PERCEPCIONES SOBRE EL MOVIMIENTO DE ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN

9- Debajo se listan palabras y frases relacionadas con el Movimiento de Acceso Abierto. Por favor, indique el grado de familiaridad con estos marcando en la casilla que mejor representa su conocimiento presente respecto al tema.

	No he oído sobre eso	Sí he oído sobre eso	Sé que es/lo que hace
Movimiento de Acceso Abierto			
Ley de AA 26899			
Auto-archivo (self-archiving)			
Licencias Creative Commons			
Biblioteca Electrónica del MINCYT			

10- ¿Conoce el concepto de revistas en Acceso Abierto?

- Sí
- No (aclarar concepto: son revistas científicas cuyo contenido está disponible a texto completo gratuitamente a través de internet).

11- ¿Ha publicado en revistas científicas de Acceso Abierto?

No:

Si: - **¿Cuántos trabajos?** -----

No sabe / no contesta

12- ¿Dónde encontró los últimos artículos para sus investigaciones Consulta otro tipo de recursos que brinden acceso libre y gratuito a la literatura científica?

•

13- ¿Cuáles son sus razones para publicar en acceso abierto?

- Generar, comunicar, difundir y construir conocimiento en su área de investigación y beneficio de la comunidad científica
- Méritos académicos
- Razones financieras
- Exigencia del proyecto de investigación
- Porque aumenta la visibilidad como autor y prestigio.

14- ¿Cuáles han sido las razones para no publicar en acceso abierto?

- No conocía esa posibilidad
- No hay revistas en acceso libre en mi área.
- No existen revistas de prestigio en acceso abierto en mi área.
- Pierdo mis derechos como autor.

REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL” (RDI)

15- ¿Sabe lo que es un “repositorio digital institucional” (RDI)?

- Sí
- No
- No sabe / no contesta

16- ¿Utilizaría el Repositorio de la Biblioteca Universitaria para publicar sus trabajos en Acceso Abierto?

- Si, completamente de acuerdo
- No, porque puedo tener conflictos con la editorial por derechos de autor.
- No, porque pierdo el control sobre mis derechos como autor o para evitar el plagio.

17- ¿Cuáles de los siguientes recursos de texto completo utiliza con frecuencia?

- Directory of Open Access Journals (DOAJ)
- Education Full Text (H.W. Wilson) (EBSCOHost)
- DIALNET
- Elsevier
- Fuente Académica (EBSCOHost)
- GeoScienceWorld
- Humanities Full Text (H.W. Wilson) (EBSCOHost)
- IEEE Xplore Digital Library
- JSTOR Art & Sciences I (JSTOR)
- Library Literature & Information Science Full Text (EBSCOHost)
- Ovid Journals (OvidSP)
- OAISTER
- SAGE Premier
- Scopus
- SciELO - Scientific Electronic Library Online
- ScienceDirect
- Social Sciences Full Text (H.W. Wilson) (EBSCOHost)

¡Gracias por su tiempo!

Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución de proyectos y unidad a la que pertenecen. Proyectos de Investigación y Creación Convocatoria 2010 Res.87/10 Cs Modificada Res N°1507, aprobados por CICITCA para FAUD. UNSJ

Tabla 2.a. Área de conocimiento de Proyectos de Investigación y Creación

Tabla 2.b. Líneas de Investigación de Proyectos de Investigación y Creación

Tabla 3. Composición etárea de directores de Proyectos de Investigación y Creación

Tabla 4. Nivel máximo de formación académica alcanzado

Tabla 5. Cantidad de años con dedicación a tareas de investigación de directores de proyectos.

Tabla 6. Cantidad de artículos publicados los últimos 3 años.

Tabla 7. Destino más frecuente publicación del informe de investigación

Tabla 8. Destino más frecuente del informe de investigación no publicado

Tabla 9. Información sobre temas relacionados al Movimiento de Acceso Abierto

Tabla 10. Dónde localizaron los últimos artículos consultados

Tabla 11. Ha publicado en alguna revista científica de Acceso Abierto

Tabla 12. Principales razones para publicar en acceso abierto.

Tabla 13. Razón principal para no haber publicado o no publicar en el futuro en revistas de acceso abierto

Tabla 14. Conocimiento del concepto de repositorio digital institucional de acceso abierto.

Tabla 15. Intención de difundir los resultados de sus investigaciones en un repositorio digital institucional de acceso abierto (RDI).

Siglas y acrónimos

AA: Acceso Abierto

BOAI: Budapest Open Access Initiative: Iniciativa Acceso Abierto de Budapest

CAICYT: Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica –

CICITCA: Consejo de Investigaciones Científicas, Técnicas y de Creación Artística de la Universidad Nacional de San Juan

CICyT: Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología

CIN: Consejo Universitario Nacional

CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación

CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Dialnet: Portal creado por la Universidad de La Rioja (España), cuya base de datos, de acceso libre, y constituye una hemeroteca virtual que contiene los índices de las revistas científicas y humanísticas de España, Portugal y Latinoamérica, incluyendo también libros (monografías), tesis doctorales, homenajes y otro tipo de documentos. El texto completo de muchos de los documentos está disponible en línea.

FAUD: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, es un sistema de información académica, sin fines de lucro y de consulta gratuita, especializado en revistas académicas editadas en Iberoamérica; ofrece también información sobre revistas acerca de Latinoamérica, editadas fuera de la región.

LES: Ley de Educación Superior

MAAI: Movimiento de acceso abierto a la información

MINCYT: Ministerio de Ciencia y Técnica e Innovación Productiva. Presidencia de la Nación

OA: Open Access (Acceso Abierto)

RDI: Repositorio digital institucional

RI: Repositorio institucional

SciELO (Scientific Electronic Library Online): Portal conformado por colecciones de revistas científicas en texto completo y con acceso abierto, libre y gratuito.

SNCTI: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Dependiente de MINCYT

SNRD: Sistema Nacional de Repositorios Digitales. iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva conjuntamente con el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) a través de sus representantes en el Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

SPU: Secretaría de Políticas Universitarias. Presidencia de la Nación

UNSJ: Universidad Nacional de San Juan